

Realismo sistémico estructural. La política exterior como construcción de poder

Luis Dallanegra Pedraza *

Resumen

Si uno desea diseñar una política exterior, primero debe entender el funcionamiento del sistema mundial en el que está inserto el país. No se pueden tomar decisiones en el marco de un sistema de cuyo funcionamiento se tiene un “espejismo”. Para conocer el sistema mundial, uno debe ubicarse desde una perspectiva que le permita observarlo tal cual es; tener una “cosmovisión” de la realidad. El “realismo” aporta esa perspectiva. Hay “teorías realistas”, pero el realismo no es una teoría, el “realismo” es una cosmovisión, y como toda cosmovisión es universal. Hay una exaltación de la visión de que nuevas teorías superan al realismo, y eso es no comprender qué es el realismo y qué es una teoría. Se demuestra esto a partir de un estudio epistemológico.

Abstract

If one wants to design a foreign policy, first one has to understand the functioning of the world system in which that country plays his part. One cannot make decisions in the frame of a system of which functioning we only have an “ilusion”. To know the world system, one needs to have a perspective that allow us to observe it as it is, to have a world view of the reality. The “realism” contributes to that perspective. There

* Director del doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (2002-2005). Investigador CONICET.

Código de referato: SP.59.XV/08.

STUDIA POLITICÆ



Número 15 ~ invierno 2008.

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales,
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

are “realistic theories”, but the realism is not a theory; the “realism” is a world view, and as every world view it is universal. There is an emphasis made on the belief that new theories have overcome realism, but that is a misunderstanding of what the realism is and what a theory is. The latter is demonstrated with an epistemological study.

Introducción

SI uno desea *diseñar una política exterior* o tomar cualquier decisión en la que el factor externo esté presente, primero debe entender el *funcionamiento del sistema mundial* en el que está inserto el país —*en términos temporales*—. No se pueden tomar decisiones en el marco de un sistema que se desconoce o no se comprende, o de cuyo funcionamiento se tiene un “espejismo”.² Para conocer el funcionamiento del sistema mundial, describirlo o explicarlo, uno debe ubicarse desde una perspectiva que le permita observarlo tal cual es; tener una “*cosmovisión*” de la realidad. *La realidad no es lo que nosotros creemos que es, o lo que nosotros queremos que sea*. En ningún caso se va a comportar según nuestras aspiraciones o intereses si no tenemos en cuenta su forma de funcionamiento.³ A partir de la *cosmovisión*, podemos crear una *teoría*, que llevará la impronta de esa *cosmovisión*, dependiendo de la corriente dominante.

Una teoría debe tener en cuenta a la realidad y no basarse en preconceptos, sin importar cuáles sean y de donde provengan o quién los dicte, que la desconozcan y pretendan que se comporte según los lineamientos de quien o quienes quieran sacar ventaja. La naturaleza humana y de la sociedad y por ende de la política, muestra una forma de funcionamiento que debe ser

² Hay decisores que desarrollan políticas, pensando que el sistema mundial reaccionará de una forma que no tiene que ver con la realidad. Un ejemplo de ello lo dio la élite dirigente de Argentina de la post Primera Guerra Mundial que siguió actuando como si el eje del poder mundial continuara en Europa, cuando éste se había desplazado fuera de ella, hacia EUA principalmente y otros países del orbe. Ver PUIG, Juan Carlos; IRURETA, Hugo; COLOMBO de IMAZ, Delia, *Historia política contemporánea (1914-1939)*, Buenos Aires, Edic. de los Autores, 1968. También PUIG, Juan Carlos, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Caracas, Univ. Simón Bolívar, 1980.

³ La creación de la Sociedad de Naciones después de la Primera Guerra Mundial muestra que quienes la diseñaron, no tenían un conocimiento cabal del funcionamiento del sistema mundial. Aspiraban a que la realidad se comportara de forma tal que “nunca más la guerra” y establecer pautas de orden, que la realidad no consideraba. Resultado: la crisis del ’30 y la Segunda Guerra Mundial, además de una buena cantidad de situaciones conflictivas y/o expansivas que la S de N no pudo resolver por su propia incapacidad.

contemplada por la teoría. Desconocerla o forzarla ideológicamente *hace que actuemos erróneamente sobre la realidad*.

Realismo e idealismo y Teoría de las relaciones internacionales

Las escuelas del pensamiento sobre el funcionamiento de la realidad, están divididas en dos corrientes principales en pugna:

1) Una opina que se puede instituir un orden político derivado de *principios abstractos e ideales* y de carácter universal. Presupone la *bondad esencial de la naturaleza humana*.⁴ Establece que la causa de que el orden social no llegue a operar con estos conceptos racionales es la resultante del mal funcionamiento de instituciones o la perversión de ciertas personas o grupos. La alternativa es reformar esto mediante la educación y la modificación de pautas culturales⁵ y *utilizar la fuerza si es necesario*.⁶ *La realidad carece de vida y leyes propias, es amorfa y anárquica*; entonces la *teoría* procurará *diseñar herramientas para modificarla* y generar pautas de orden para organizarla. Esta corriente es conocida como *“idealismo”*.

2) La otra considera que la realidad, *imperfecta desde el punto de vista racional*, es la resultante de fuerzas que surgen de la naturaleza humana. Que la realidad mejore, depende del entendimiento que se tenga de estas fuerzas, no de ir contra ellas.⁷ El mundo está basado en *intereses* diferen-

⁴ John Locke es un ejemplo.

⁵ El behaviorismo o conductismo es un ejemplo.

⁶ El pensamiento de Theodore Roosevelt, ex presidente de EUA, es un ejemplo, entre otros; particularmente con su discurso al Congreso (6/XII/1904), donde dice: “Aquellos países cuyos pueblos se conduzcan bien pueden contar con nuestra calurosa amistad... El mal comportamiento crónico o una impotencia que resultara en un debilitamiento general de los lazos de la sociedad civilizada, puede en América, como en cualquier otro lugar, requerir en última instancia la intervención de una Nación Civilizada, y en el Hemisferio Occidental, la adhesión a la Doctrina Monroe puede obligar a Estados Unidos, aunque a regañadientes, en casos flagrantes de mal comportamiento o impotencia, a ejercer un poder de policía internacional”. Ver *A History of United States Foreign Policy* (Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall, 1965), Second Edition, págs. 228-229. Otro ejemplo lo da el concepto del presidente George W. Bush (hijo) sobre países que constituyen el “Eje del Mal”, la lucha contra los denominados “Estados Canallas”, Estados “malhechores” (rogue states). Ver Discurso de Bush sobre “La estrategia de Seguridad Nacional de EUA”, 20 de septiembre del 2002. Theodore Roosevelt, Woodrow Wilson o George Bush llevan a cabo discursos idealistas y políticas realistas. El factor central que permite que esto sea posible es el “poder”. Sin un poder irresistible, esto jamás podría haberse dado de esta manera.

⁷ Thomas Hobbes es un ejemplo.

tes, muchas veces opuestos y de *conflictos entre estos intereses*; por ello los principios morales no alcanzan a realizarse totalmente. Hay que buscar un equilibrio temporal entre intereses. Esta escuela ve en *un sistema de represiones mutuas y equilibrios un principio universal*. No se puede aspirar a un bien absoluto, sólo a *una convivencia razonable en un contexto naturalmente conflictivo*. La realidad tiene vida y leyes propias indiferentes a las preferencias humanas, *tiene una lógica de funcionamiento*. La teoría tratará de comprender esas leyes y la lógica del funcionamiento y operará en consecuencia, no tratando de modificar la realidad —*no es posible modificar lo esencial*—, sino procurando que las decisiones saquen el mayor provecho de sus características, con el objeto de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo. Esta corriente o *cosmovisión*, es conocida como “*realismo*”.

Hay “teorías realistas”, pero *el realismo no es una teoría*. El “*realismo*” es una *cosmovisión*, y como toda *cosmovisión* es universal. Más allá de que la “*realidad*” puede ser diferente en distintas partes del mundo, en el “*centro*” o en la “*periferia*”, el “*realismo*” *no* es diferente en el centro o en la periferia. Cuando uno habla de *realismo* hace referencia a temas *esenciales* independientes de las circunstancias de tiempo y de lugar, a las que está sometida la *realidad*.

Una teoría es realista porque se crea en función de los parámetros establecidos por la cosmovisión realista, no porque habla sobre la realidad. Tiene en cuenta las fuerzas que surgen de la naturaleza humana tal como es y al proceso histórico tal como se ha venido desarrollando atendiendo a esquemas de *poder* aun cuando se pretendió establecer una moral.⁸

Cuando uno se plantea *procesos epistemológicos*, está yendo a lo *esencial*. No hay que confundir “*realismo*” desde el punto de vista epistemológico, con “*realidad*” como una situación vivida por los países denominados del “*centro*” en relación a la realidad que viven los países de la “*periferia*”. Hay *realidades distintas*, pero el *realismo como cosmovisión* no hace referencia a una o algunas o todas las realidades, sino que las “*corta*” a todas ellas

⁸ La expansión de la iglesia católica a lo largo de la historia es un ejemplo del establecimiento de una ética mediante un esquema de poder; en este caso la ética del catolicismo. La colonización española en América acompañada por la iglesia católica que vino a mostrar la “*verdadera*” religión frente a las existentes, muestra cómo funciona el poder en el establecimiento de una ética. Desde el punto de vista político, la forma en que la expansión europea favoreció la expansión del Estado-Nación, frente a otras formas de organización en el planeta. Ver FOUCAULT, Michel, *Un diálogo sobre el poder*, Buenos Aires, Alianza, 1981, especialmente lo que él denomina “*régimen de la verdad*”.

mostrando algo que, independientemente de sus diferencias, como realidades, tienen en común *esencialmente*.

Realismo: ¿céntrico o periférico?

La diferencia entre el *realismo político* y otras escuelas de pensamiento, es profunda. Ha habido mucha confusión y malentendido y mala interpretación respecto del realismo.

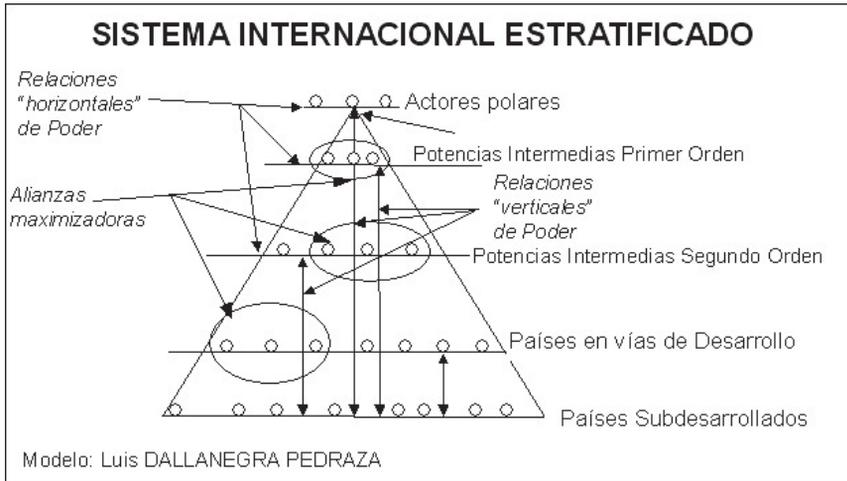
En *primer lugar*, queda en claro que *no* es una teoría sino una *cosmovisión*. En *segundo lugar*, el realismo se maneja en función de los *intereses dominantes en la media de los poderes que permiten alcanzarlos*. El *interés* es el *motor* y el “poder” la “*variable crítica*”. Del mismo modo en que el interés requiere del poder para hacerse posible, no existen normas, ética, orden o justicia sin *poder*, en términos de que los valores dominantes, la adopción de normas, su exigibilidad en cuanto a cumplimiento o sanción por incumplimiento, la posibilidad de un orden y su mantenimiento, así como el establecimiento de justicia, requieren de poder; *per sé no se alcanzan*. En *tercer lugar*, el realismo político no ignora la existencia y aplicabilidad de normas de pensamiento diferentes a las de la política; pero abandona a las otras escuelas cuando imponen o subordinan a la política a las normas de pensamiento apropiadas a otras esferas. El realismo político se niega a pensar en términos jurídicos o éticos⁹ en temas que tienen que ver con lo político. *Es sólo la prudencia la que le pone límites*. Atendiendo a la situación de la “periferia”, la “prudencia” no sólo es para los gobiernos o decisores que tienen conductas o políticas “opositoras” o de “confrontación” hacia el “hegemón”, sino también para los que las tienen “subordinadas”. *No existen “alianzas” entre desiguales*. Uno es el que *domina* y el otro es el *subordinado*. Una manera de carecer de prudencia política, es la “*ingenuidad*” política; salvo que el propósito del decisor esté orientado no hacia el interés nacional, sino hacia el beneficio personal, entonces no es ingenuidad sino corrupción.

El realismo está en desacuerdo con las corrientes que pretenden imponer la idea de que el *papel del poder en la sociedad —o en cualquier sistema— es nefasto*, fundándose en argumentos que desconocen la esencia de la naturaleza humana y del funcionamiento de la sociedad.

El realismo se diferencia de otras escuelas sobre *cómo el mundo debe transformarse*. Para el realismo, las transformaciones no vienen de la con-

⁹ Cuando se hace referencia a lo ético, no sólo se quiere expresar temas vinculados a la moral o la religión, sino también a la ideología.

frontación de un ideal abstracto y la realidad política —*que tiene leyes propias*—. Sólo se logran a través de la eficaz manipulación de las fuerzas permanentes que representaron el pasado tal y como encarnarán el futuro.



Porque está preocupado por la necesidad de transformaciones, teniendo en cuenta las leyes propias de la realidad política, el realismo tiene conciencia del *significado moral de la acción política*, de la misma manera que tiene conciencia de la inevitable tensión entre la disposición moral y los requisitos de una acción política que tenga éxito. No puede haber moralidad sin "*prudencia*" entendiéndola como la *consideración de las consecuencias políticas de una acción aparentemente moral*. La ética, juzga las acciones humanas de acuerdo a cómo se ajustan con la moral vigente; la "ética política" las juzga de acuerdo con sus consecuencias políticas.

Interés y poder

Es el concepto de interés considerado en términos de la medida del poder —y las limitaciones— de que se dispone, lo que permite abstenernos de llevar a cabo políticas erróneas. Para el realismo, el *interés* forma parte de las constantes del relacionamiento entre los individuos o grupos. La idea del interés es inmutable, lo que se modifica es su contenido con las circunstancias de tiempo y de lugar. Igualmente, dependiendo de las circunstancias de tiempo y de lugar, el poder puede consistir en cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre o entre los grupos.

Tucidides en la Historia de la guerra del Peloponeso, decía que *lo único duradero entre los individuos o los grupos es la identidad de intereses o la ausencia de conflicto entre ellos*. Se refiere a las causas naturales y a la conducta del hombre para explicar el devenir histórico, antes que como producto de la fatalidad o la intervención de los dioses.¹⁰ Lord de Salisbury, Secretario de Estado para Asuntos Externos y de la Commonwealth del gobierno británico (1878-1889), tomó de Tucídides la idea y dijo: *“Gran Bretaña no tiene amigos ni enemigos permanentes. Sólo sus intereses son permanentes”*. El Reino Unido venía manteniendo una política exterior que aplicaba el *“principio del equilibrio”* recogido en el Congreso de Viena de 1815. George Washington, erigió al concepto de los intereses permanentes, como principio general de su gobierno, convencido de que *el interés era el principio rector y que casi todos los hombres, en mayor o menor medida, estaban bajo su influencia*. Para él, causas de orden público pueden hacer que los hombres actúen, momentáneamente, en forma desinteresada, pero esto no modifica las conductas esenciales. Habría que cambiar la esencia humana antes de poder cambiar de ruta y *cambiar la esencia no es posible*. Para Max Weber, *las acciones de los hombres, están dominadas por intereses materiales e ideales más que por ideas*, aunque las imágenes del mundo creadas por estas ideas han servido de incentivo para determinar las vías donde el dinamismo de los intereses continua impulsando a las acciones.¹¹

El poder como variable central

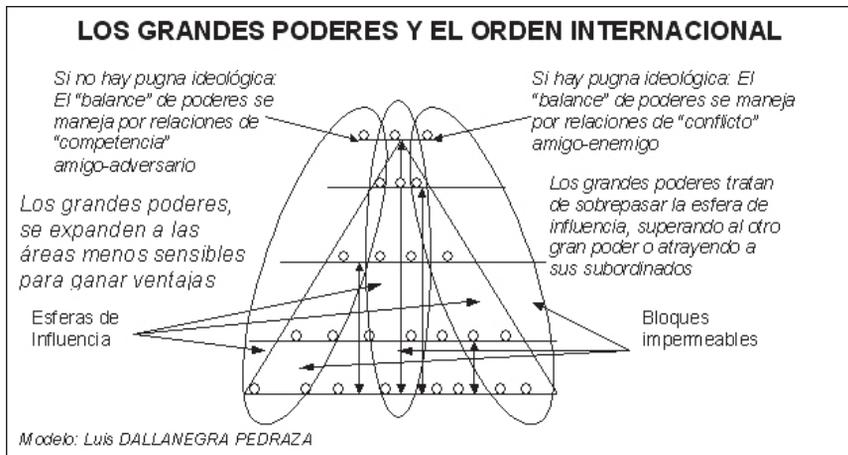
La *naturaleza humana*, que constituye la raíz de las leyes que manejan a la política, no ha variado a lo largo de la historia de la humanidad, *independientemente de los factores culturales y los acontecimientos civilizatorios*. Su existencia y su vigencia, dependen de la *“voluntad de poder”*.¹² No hago referencia al *poder* o a la *voluntad* en el sentido “competitivo” que se les da en la época moderna, sino a la idea de *“autorrealización”* y

¹⁰ TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Madrid, Editorial Gredos, 1992.

¹¹ El pensamiento de Lord Salisbury, el de George Washington, así como el de Max Weber, fue extraído en su esencia de MORGENTHAU, Hans, *La Lucha por el Poder y por la Paz*, Buenos Aires, Sudamericana, 1961, págs. 20-21, aunque se ha buscado información en otras fuentes.

¹² Quien hace referencia a este concepto es NIETZSCHE, Friedrich, en *Así Habló Zaratustra*, Madrid, Alianza Editorial, 1972. También, NIETZSCHE, Friedrich, “Voluntad de Poder”, en BARRIOS CASARES, M., *La voluntad de poder como amor*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1990.

al alcance y logro de las propias potencialidades. Lo mismo ocurre con las naciones, que requieren del poder para “ser” y autoafirmarse y lograr sus propios objetivos. Lejos de considerar al *poder* como un término “*insultante*”, que ha de ser aplicado a nuestros *enemigos* —*en términos de que ellos están movidos por el poder, en tanto que a nosotros nos motivan únicamente la benevolencia, la razón y la moralidad*— empleo la palabra como descripción de un aspecto fundamental del proceso vital. Si desdeñamos el factor de poder, tal como se lo hace como reacción contra los efectos destructivos del abuso de poder, perderemos valores esenciales para la existencia.¹³ En este sentido, el “*poder*”, tiene que ver con la “*existencia*”.



La palabra *poder* deriva del latín “*potere*”, que significa “ser capaz”. Al nacer, emergen en nosotros los aspectos *cooperativos* y de amor de la existencia, junto con los aspectos *competitivos* y de poder. No es mediante la abdicación de nuestros poderes, sino usándolos de manera cooperativa, como llegamos a ganar un lugar en el mundo. Buena parte de la vida humana puede ser considerada como el conflicto entre el poder, en términos de *formas efectivas de influir sobre los otros, logrando así en las relaciones interpersonales la sensación de la propia significación, y la impotencia*¹⁴.

¹³ MAY, Rollo, *Fuentes de la violencia*, Buenos Aires, Emece, 1972, traducción de María Isabel Guastavino, pág. 22.

¹⁴ *Ibidem*, págs. 21-23.

No sólo hay que *ser*, sino también *afirmar el ser*, alcanzar un desarrollo adecuado. Ya no se trata de la supervivencia sino de alcanzar un nivel determinado en un contexto social o dentro de un sistema, como el internacional. Pero el concepto de poder no sólo se aplica al ser y la vigencia de los actores, sino también a su *posibilidad de acción y relacionamiento*. Como mencioné más arriba, *no existen normas, ética, orden o justicia sin poder*. Pretender la autonomía de aquéllas del poder, es considerar que existen y se sostienen *per sé*. Desde el punto de vista del realismo, esta visión genera una falsa imagen de cómo funciona un sistema, cómo se ordena o cómo se alcanza la justicia. Los miembros del sistema se manejan en función de sus propios *intereses*, y los procuran o respaldan en función del *poder* de que disponen. Esto nos muestra *un sistema que no tiende naturalmente hacia el bien común ni al orden*, sino hacia los intereses de cada miembro *en forma asimétrica*. Esta es la idea básica de “*anarquía*” del sistema, en el que cada miembro tiende hacia sus propios intereses, en vez de “converger” hacia un orden acordado.

Poder y Política

Esto también hace inteligible a la *política exterior*. El interés de los decisores está, en primer lugar con los del país,¹⁵ más que con el bien común o el orden mundial. No hay motivos éticos —*en términos de moral*— en la elaboración de la política, sino de interés nacional para el Estado-Nación o de interés corporativo para el de empresas, banca, organizaciones de la sociedad civil, etc.

Pensando en términos de interés, lo que importa es el “poder” para lograr obtener lo que buscamos o necesitamos y la “regla” es que “otro” no disponga de ese poder para imponernos, impedirnos o alcanzarnos sacando ventajas. Caso contrario, debemos competir o *confrontar* —*pugnar*—. La “guerra fría” es un modelo de pugna entre intereses y poderes, en la que se privilegió la “seguridad” entre los polos enfrentados, subordinando a sus intereses a los países “periféricos” en forma asimétrica. La *seguridad* es uno de los intereses privilegiados; de ella, junto al concepto de territorialidad e *imperium* es que se establece la idea de “soberanía”. EUA identificó política externa con seguridad nacional. *Tal vez los países periféricos de-*

¹⁵ En el caso de que no tengan conductas subordinadas a sus intereses personales, traicionando el motivo para el cual fueron elegidos administradores y decisores y se manejen de manera corrupta. En ese caso, es el pueblo el que debe entender qué hacer; aunque muy pocas veces entiende y actúa.

berían identificar su política externa con “desarrollo”. Otro interés privilegiado es el de no carecer de recursos estratégicos y quedar a merced de quienes los tienen.¹⁶ Muchos conflictos tienen que ver con el control de recursos estratégicos. Parte de la expansión y colonización europea en el siglo XIX, especialmente en África, tuvo que ver con el control de recursos estratégicos y mano de obra barata o esclava, así como con el dominio de las rutas marítimas para obtener esos recursos y esclavos y poder exportar sus manufacturas; razón por la cual el “liberalismo” era la ideología privilegiada. Lo mismo se puede decir, en el siglo XX, de la presencia de EUA en el Medio Oriente y sus intervenciones y/o presiones sobre países como Afganistán, Irak, Irán, etc., o el interés en controlar gobiernos en América Latina bajo el lema de defensa de la democracia. En este caso, el intervencionismo fue legitimado por EUA a través de una moral, que en la “guerra fría” fue la cruzada anticomunista de Harry Truman y George Kennan. Para Truman la política de *contención* al comunismo —*esbozada por Kennan*—¹⁷ fue la forma de satisfacer la seguridad y encontrar una vía, o bien de acrecentar su poder, o al menos, de mantener un equilibrio de poderes. Para George W. Bush, la lucha contra el terrorismo. Así, la “moral” de la política exterior de EUA ha sido “*nosotros*” y “*ellos*”, los “*buenos*” y los “*malos*”, los “*libres*” y los “*opresores*” y EUA como el único que puede salvar al mundo.¹⁸

La integración europea ha sido la forma, en la post Segunda Guerra Mundial, de dar pasos progresivos hacia la “*construcción de poder*” frente al superpoder de EUA que les impedía participar activamente en las decisiones del mundo occidental y frente al peligro soviético; a posteriori, para hacer frente a la crisis petrolera generada por el “*impacto*” OPEP en 1973, atendiendo a las propias debilidades por carecer de recursos estratégicos como el petróleo.

Niveles de poder

De acuerdo con Rollo May,¹⁹ hay cinco niveles de poder que se hallan presentes como potencialidades:

¹⁶ Este interés también entra dentro del concepto de “seguridad”.

¹⁷ *Mister “X”, The Sources of Soviet Conduct, “Foreign Affairs”, July 1947.*

¹⁸ Ver HOFFMANN, Stanley, *Primacy or World Order: American Foreign Policy since the Cold War*, New York, McGraw Hill, 1978, págs. 17-21.

¹⁹ MAY, Rollo, *Fuentes de la violencia*, Buenos Aires, Emece, 1972, traducción de María Isabel Guastavino, págs. 44-49.

1) El “*poder de ser*”, que tiene que ver con la “existencia”. Este poder es básico para la supervivencia y la satisfacción de las necesidades. Hans Morgenthau habla en términos del “interés nacional mínimo” que tiene que ver con la “supervivencia”.²⁰

2) El “*poder de la autoafirmación*”. No sólo hay que ser, sino también afirmar el ser, alcanzar un desarrollo adecuado. Ya no se trata de la supervivencia, sino de alcanzar un nivel determinado en un contexto social o dentro de un sistema como el internacional. El reconocimiento es importante y no se obtiene, para el caso de los Estados, meramente en forma diplomática, sino en función del poder que se tenga para operar en un contexto competitivo y conflictivo. En el caso de las sociedades, recibir la atención para sus demandas de parte de quienes los gobiernan. La insatisfacción en estos casos genera reacciones, con frecuencia, violentas.

3) El “*poder de la autoaserción*”. Cuando la *autoafirmación* no produce los resultados buscados, se actúa de forma tal de que sea irresistible que los demás entiendan qué se busca.

4) La “*agresión*”. Cuando la autoaserción es bloqueada, como pasa con muchas minorías —*v.gr. los judíos, los palestinos, los negros en Sudáfrica, los indígenas en América Latina, etc.*— surge una forma más enérgica de reacción. A diferencia de la aserción, que traza una línea y se orienta en la dirección de lo que pertenece, la agresión es una forma de “penetración” en las posiciones de poder o en el territorio de otro y una toma de posesión de parte de esos territorios por el agresor.

5) Cuando todos los esfuerzos dirigidos hacia la agresión son ineficaces, se produce la explosión primaria que se conoce como “*violencia*”. La situación se hace trágica, cuando muchos pueblos se ven colocados en una situación en la que se les hace imposible lograr significación. Los negros en EUA o en la Sudáfrica del *apartheid* son ejemplos conocidos en los que la *autoafirmación* resultaba prácticamente imposible; también la situación de los indígenas en América Latina.

La *fuerza de la violencia* debe ser vista como respuesta a una situación que se percibe que está bloqueando y excluyendo toda otra forma de reacción. El mantenimiento de la “ley y el orden”, en muchos casos, son formas de

²⁰ MORGENTHAU, Hans, “Otro «gran debate»: El Interés Nacional de Estados Unidos, *American Political Science Review*, Vol. LXVI, N° 4, Dic. 1952, págs. 961-968. El tema del interés nacional desde el punto de vista de aquellos que carecen de poder lo he estudiado en DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, “Un tema «no debatido»: El Interés Nacional de los Países Subdesarrollados”, *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, CEINAR, Vol. II, N° 6, Sept.-Dic. 1976, págs. 23-28.

mostrar que no es dado ningún tipo de reacción “fuera de la ley” ya que sólo el Estado tiene el monopolio “legítimo” de la violencia; al menos de la coerción, pero esto esconde situaciones de injusticia que derivarán necesariamente en una explosión de violencia. El abuso del mantenimiento de la ley y el orden bajo el justificativo de que se debe operar dentro de parámetros aceptables —*lo que comúnmente se esconde bajo el término de “gobernabilidad”, sin perjuicio de la legitimidad del concepto*—, es un motor de desorden.

El poder de la autoafirmación

Friedrich Nietzsche dice: “*allí donde encontré seres vivos, encontré la voluntad de poder*”.²¹ Las naciones, requieren del poder para “ser” y autoafirmarse como tales frente a otras, a la vez que lograr sus propios objetivos. Para Nietzsche el poder es una expresión del proceso vital.

Hay un poder “positivo” y uno “negativo”. El poder positivo se entendería como “potencia”, como posibilidad de afirmación, de logro; se transformaría en “resistencia” en algunos casos de reclamo o demanda por situaciones de insatisfacción o de injusticia. El poder negativo se entendería como el “represivo”, poder de policía. Tiende a impedir.²² También podría hablarse del “antipoder” que es el desarrollado por aquellos que forman parte del *establishment* o se benefician de él o sus políticas y que no permiten que haya “resistencia” o la rechazan de forma tal que aparezca como un “delito”.

Poder como dominación

En muchos casos, se hace uso del poder para alcanzar el objetivo de dominación total, y para ello se esgrimen principios o una ideología que justifiquen la aspiración de dominación. En el proceso, la ideología permite la conformación de una contradicción entre principios y realidades. El trato dispensado en América a los indígenas, con el genocidio cometido para

²¹ NIETZSCHE, Friedrich, *Así habló Zaratustra*, Madrid, Alianza Editorial, 1972. También, NIETZSCHE, Friedrich, “Voluntad de Poder”, en BARRIOS CASARES, M., *La voluntad de poder como amor*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1990.

²² Ver, FOUCAULT, Michel, “Un Diálogo sobre el Poder”, Madrid, Alianza Editorial, 1981, *Verdad y Poder: Diálogo con M. Fontana*, págs. 136-138. También GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción al derecho: La teoría trialista del mundo jurídico y sus horizontes*, Bs. As., Depalma, 1968.

quedarse con sus tierras, es un buen ejemplo. Hay una negación del poder o un disfraz de su uso, a partir de hitos históricos de formación del Estado, donde pareciera que era necesario llegar a eso.

La ideología es interpretada en términos de “símbolo”,²³ que en griego significa “lo que acerca uniendo” y es lo que establece el vínculo entre los humanos.²⁴ Una sociedad requiere un lenguaje común y conceptos comunes. Cuando no se hablan los mismos “lenguajes” ni existe la misma comprensión conceptual, se da el conflicto y la violencia.²⁵ El concepto de *ley y orden* es manejado de forma tal que “*mi orden*” se convierte en “*derecho*”, sea éste la supremacía del blanco, de occidente, etc. La ley y el orden se transforman así en un instrumento de expansión y a la vez en una justificación del mantenimiento del *status quo*. Esto es lo que *genera injusticia y provoca situaciones de inflexibilidad*, ya que impide el cambio necesario como para que ocurran los reajustes que satisfagan a los que tienen demandas. Esto, por su parte, contribuye a exacerbar la violencia desde el lado de los insatisfechos y a provocar actitudes revolucionarias.²⁶

Poder y “contrapoder” o resistencia

El poder básico surge de la necesidad de un individuo o un grupo de “hacerse valer”. El hombre no se convierte en un “*sí mismo*” sino en la medida en que puede saberlo, afirmarlo, hacerlo valer; lo mismo pasa con una Nación. A menos que se dé un verdadero enfrentamiento o la posibilidad de un verdadero enfrentamiento, como destaca Paul Tillich,²⁷ *el poder de ser permanece oculto*. El poder de ser se pone de manifiesto en las continuas luchas del ser contra el no-ser, como lo expresa Tillich, que considera como *no-ser* todos aquellos aspectos que niegan y destruyen el ser.²⁸

²³ Símbolo, del griego συν: “con” y βάλλιν: “arrojar” que literalmente significa “lo que acerca uniendo”.

²⁴ Lo contrario de simbólico es “diabólico”: “lo que separa desgarrando”.

²⁵ MAY, Rollo, *Fuentes de la violencia*, Buenos Aires, Emece, 1972, traducción de María Isabel Guastavino, Capítulo 3.

²⁶ *Ibidem*, págs. 64-66.

²⁷ TILlich, Paul, *Love, Power and Justice: Ontological Analyses and Ethical Applications*, Nueva York, Oxford University Press, 1960, pág. 4.

²⁸ Sobre este tema ver también, GALBRAITH, John Kenneth, *The Culture of Contentment*, edición del autor. Hay versión en español, *La cultura de la satisfacción*, Bs. As., EMECE, 1992.

El monstruo arrollador del Estado sigue su marcha sin prestarle atención al pueblo.²⁹ Hans Morgenthau decía que: “*El gobierno de las mayorías, por el cual los hombres han luchado durante siglos, ha creado una situación en la cual se encuentran más impotentes, más ineficaces que hace 150 años para influir sobre su gobierno.*” Al despojar de poder a la gente, se promueve la violencia y no su control. Se la despoja de poder, al impedirle el logro de sus necesidades básicas, al reprimirla por sus reclamos. *La violencia es la expresión de la impotencia.*³⁰

Hay situaciones más graves aún, que son el resultado de la violencia del prejuicio y la marginación que genera el racismo u otro tipo de prejuicios humanos, utilizados como política, como el “*Apartheid*” en el caso sudafricano o el “*racismo contra los negros*”, o el “*muro fronterizo*” con México en el caso de EUA o el “*muro*” de Israel con los palestinos, sin dejar de lado otras situaciones como los crímenes de lesa humanidad en el caso de los armenios por los Turcos o de los judíos por la Alemania nazi. Mucha de estas situaciones fueron o son “*políticas*” o búsquedas para la dominación; como mínimo, políticas de mantenimiento de un *status quo* para que impere la “*ley y el orden*”. En algunos casos son situaciones *culturalmente aceptadas*, como el *racismo* resultante de un supuesto nacionalismo que otorga derechos que favorecen la violencia.³¹ Este es un tema importante para entender los *procesos de dominación* y también los *procesos de resistencia*. Ambos tienen que ver, desde perspectivas diferentes, con el tema del poder.

Una situación peor que la violencia que se puede dar en una sociedad, la constituye el hecho de que sus miembros se encuentren en la condición generalizada de falta de poder de expresión o de logro de las aspiraciones o de satisfacción de las necesidades básicas sin encontrar la forma de resolverlo. La sensación de no tener un lugar en su propia sociedad genera una explosión de violencia, como la dada en EUA por movimientos negros o en Sudáfrica por grupos anti Apartheid. También, muchas de las movilizaciones de resistencia que se han dado en países de América Latina, como el *sandinismo* en Nicaragua, el FMLN-FDR en El Salvador o las FARC y el ELN —entre otros— en Colombia, tienen que ver con esto.

²⁹ MAY, Rollo, *Fuentes de la violencia*, Buenos Aires, Emece, 1972, traducción de María Isabel Guastavino, pág. 23.

³⁰ ARENDT, Hannah, *On Violence*, Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich, 1969, págs. 7-14.

³¹ El estudio de estas situaciones y cómo surgen es uno de los ejes centrales del libro de MAY, Rollo, *Fuentes de la violencia*, Buenos Aires, Emece, 1972, traducción de María Isabel Guastavino.

Poder y Orden

El *orden*, visto desde la *perspectiva idealista*, debe ser dado por normas que el hombre genera a partir de una “*convergencia de voluntades*”. Para el *realismo* no es así; el *orden*, es la resultante de *mutuas represiones* “en forma asimétrica”.³² Está subordinado a la “*configuración de poder*”.³³ La tendencia entre los miembros polares del sistema, es a la búsqueda de la “*supremacía*” sobre el resto en la medida de lo posible; si no se puede o en caso de que las ventajas del otro u otros sean importantes, se busca el “*equilibrio*” a fin de lograr el “*status quo*”: *que el otro u otros no avancen más de lo que lo hicieron a la vez que uno no deba retroceder más de lo que ha debido hacerlo*. Por “*abajo*”, los miembros “*periféricos*” del sistema tratan de acomodarse de forma tal de evitar los procesos de dominación, o al menos que éstos no los limiten en sus capacidades y aspiraciones y, en la medida de lo posible, buscan modificar su *status quo* de forma tal de “*ascender*” dentro de la estructura del sistema. Las potencias polares o las dominantes no polares, tratarán de evitar por todos los medios las conductas de “*resistencia*” o “*desobediencia*” y cualquier aspiración de modificar el *status quo* vigente.³⁴ Como vivimos en un sistema cuya *configuración estructural* es *asimétrica* y en la que hay una gran mayoría de miembros “*periféricos*”, entonces, éstos sólo tienen la alternativa de subordinarse, al menos en el corto o mediano plazo y buscar medios —*alianzas maximizadoras u otras vías, como por ejemplo, el desarrollo de tecnologías*— en el largo plazo que les permitan modificar su *status quo*.³⁵ Las conductas de “*des-*

³² El sistema internacional es naturalmente asimétrico, toda vez que existen algunos Estados que tienen ciertas ventajas comparativas y competitivas sobre otros, sean éstas recursos naturales estratégicos, desarrollos tecnológicos o capacidad militar, que les permiten imponerse por sobre el resto. El turno de los que estén “*arriba*” y los que se encuentren “*abajo*” puede variar con las circunstancias de tiempo y de lugar, si no estaríamos perpetuados y congelados en una estructura única e inamovible. Ver DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, Capítulo VIII.

³³ La configuración de poder constituye la “*estructura*” del sistema. Es en la estructura donde está la información sobre el tipo y funcionamiento del sistema y sus características; las “*líneas de control intra-hegemónicas*”. Ver DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, págs. 139-170.

³⁴ Sobre la estructura y la funcionalidad en las relaciones de los miembros, ver DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, Capítulo X. También, HOFFMANN, Stanley, *Primacy or World Order*, New York, McGraw Hill, 1978, págs. 111-146.

³⁵ Hans Morgenthau es uno de los pocos que ha pensado en su desarrollo teórico en la forma en que los países periféricos pueden modificar su *status quo*. Ver MORGENTHAU,

obediencia” o “resistencia” no son la “regla”, ya que muchos decisores consideran que *los costos de la subordinación son menores a los de las actitudes “autonómicas”*. O, por otra parte, los decisores, por corrupción o conveniencia personal o de clase, responden más a los intereses del “dominante” que a los de la Nación.³⁶

La racionalidad en la política

Una *política exterior racional*, trata de llevar al mínimo los riesgos y maximizar los beneficios para los objetivos que se están planteando.³⁷ Esto requiere de la “prudencia” política, o la *consideración de las consecuencias políticas* de una acción aparentemente moral o excesivamente teñida de la ideología que se ostenta. La *ética política* considera actuar acorde con la limitación y la necesidad. Consiste por lo tanto en saber medir los obstáculos, las dificultades, los peligros; en conocer las causas de los hechos, procesos o fenómenos y actuar teniéndolas en considera-

Hans, *La lucha por el poder y por la paz*, Buenos Aires, Sudamericana, 1961, Cuarta Parte, Capítulo XI. Otro que ha hecho esto, pero desde el punto de vista de la conformación o modificación del régimen internacional ha sido KRASNER, Stephen, *Structural Conflict: The Third World Against Liberalism*, California, University of California, 1985. Hay una traducción al español: *Conflicto estructural: El tercer mundo contra el liberalismo global*, Bs. As., GEL, 1989. Algunos otros consideran que los Estados de la periferia están prácticamente “condenados” al subdesarrollo y la dependencia. Autores como Karl Deutsch opinan que aquellos miembros del sistema que carecen de poder para generar o al menos modificar reglas, son “despreciables” desde el punto de vista del análisis teórico. DEUTSCH, Karl y BURTON, John, *International Relations: a General Theory*, Londres, Cambridge University Press, 1965. Ver también DEUTSCH, Karl, *The Nerves of Government. Models of Political Communication and Control*, New York, The Free Press, 1966.

³⁶ Johan Galtung estudió en profundidad esta problemática. GALTUNG, Johan, *La Comunidad Europea: Una superpotencia en marcha*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1973. También, GALTUNG, Johan estudió muy bien este tema en “Una Teoría Estructural de la Integración”, en *Revista de la Integración*, BID/INTAL, Nov. 1969, N° 5. Igualmente, O’DONNELL, Guillermo y LINK, Delfina, *Dependencia y autonomía*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973.

³⁷ Muchos Estados (gobiernos de turno) no se plantean objetivos. En general, su política exterior es el resultado de una “reacción” frente a situaciones externas que “impactan”, más que una “acción” en función de un proyecto explícito o implícito. Hay casos en que el establecimiento de un vínculo dependiente, hace que los decisores establezcan su política exterior siguiendo los lineamientos de la potencia hegemónica. Uno se cuestiona hasta qué punto esto puede ser considerado una política externa. Al menos no lo es desde el punto de vista de la “acción” externa; más bien lo es desde el punto de vista de la “reacción frente a demandas o imposiciones externas” o a la “resolución de problemas”.

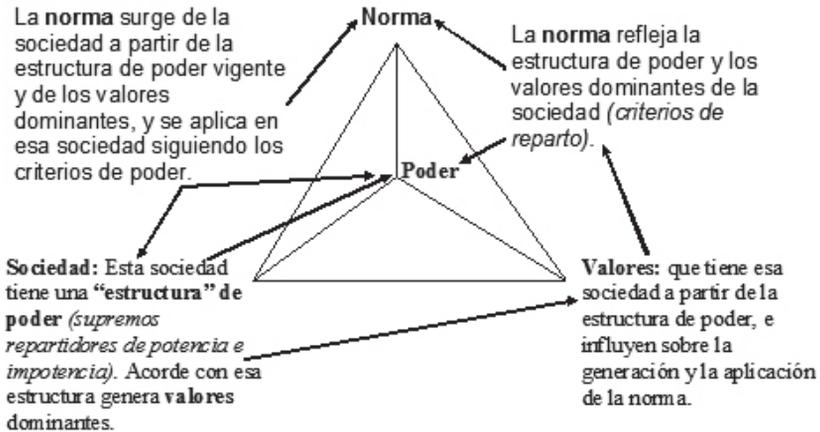
ción. Las acciones serán “morales” políticamente en cuanto quien decida, adquiera o conserve poder no en beneficio propio, sino en beneficio de aquellos a quienes representa legítimamente.³⁸ *Lo opuesto a prudencia en este caso sería “ingenuidad” o “puerilidad política”, esa incapacidad para ver la realidad en su dimensión; y en el caso de gran parte de la élite de la periferia que tiene poder de decisión o para instalar y/o controlar a los que van a gobernar, la ingenuidad de que el poderoso los va a considerar y a tratar como a un igual.*³⁹ Muchas veces no se trata de ingenuidad, sino de corrupción. El decisor simplemente se “vende” y traiciona los intereses de la Nación, bajo el disfraz de llevar a cabo políticas que, presuntamente, beneficiarán al país. En la historia de la humanidad no existió un solo caso en el que una potencia tratara en pie de igualdad a un Estado periférico. Siempre se ha servido de él, de su lealtad y fidelidad, para sus fines propios.

Muchos decisores —y también intelectuales— de países periféricos, observan un “espejismo” de la realidad y toda política es apuntada al espejismo, no a la realidad. Este tipo de ingenuidad política es “autodestructiva” ya que desconoce a la realidad tal como es, y se opera tal como “debería” ser. Es la típica actitud de los “idealistas”, “institucionalistas”, “juridicistas”, que consideran que la realidad es algo amorfo y que sólo tendrá orden y orientación en la medida en que se cree un entramado jurídico-institucional adecuado, a la vez que suponen que todos están dispuestos a “subordinarse” pasivamente a ese entramado jurídico-institucional. Esta perspectiva desconoce que es sólo el poder el que permite la vigencia de ese entramado jurídico-institucional y no que se sostiene por sí mismo. Un ejemplo es la forma en que el gobierno de EUA decidió desconocer al CS de la ONU en el caso Irak II (2003). También se podrían citar ejemplos anteriores, como el de la Resolución “Unión Pro Paz”, para el caso Corea (1950), promovida por el representante del gobierno de EUA en la Asamblea General (AG) de la ONU, modificando la Carta a su conveniencia sin seguir los procedimientos establecidos por la Carta misma, para llevar a cabo actividades que la Carta le otorga exclusivamente al CS de la ONU. Se han escrito miles de páginas sobre el tema, pero la respuesta estuvo siempre en el “poder” —en este caso, el de EUA— y no en otro lugar. Fue el poder de EUA el que “legitimó” una conducta que había sido considerada “ilegal”.

³⁸ USCATECU, George, *Maquiavelo y la pasión por el poder*, Madrid, Guadarrama, 1969, “Libertad en Acto”, págs. 123-124; “Nuevas Perspectivas”, pág. 128.

³⁹ El caso de las “relaciones carnales” con EUA en el gobierno de Carlos Menem con su Canciller Guido Di Tella es un buen ejemplo.

DIMENSION “CUADRÁTICA” DEL DERECHO INTERNACIONAL



Modelo: Luis DALLANEGRA PEDRAZA

La “norma” no tiene vida propia. Surge de una “sociedad” o “comunidad” que tiene “valores” resultante del entramado de poder vigente, y en función de los mismos, la norma es generada y aplicada. Para que pueda ser creada, exigida en su cumplimiento y sancionarse a quienes no la cumplan, se requiere de poder, caso contrario, carece de vigencia real.⁴⁰ *Esto no hace al poder ni bueno ni malo, sólo muestra cómo funciona la realidad.* Para los que son “periféricos” en la toma de decisiones mundiales, no les queda otra alternativa que obtener poder por medios “*encubiertos*”, “*subrepticios*” o “*solapados*”. Si bien los intereses sólo se alcanzan con poder, *los que no tienen poder —que son más de los dos tercios de los Estados del planeta— deben tratar de “construirlo”*. La idea de construcción de poder debe pasar por la *prudencia*. Conviene que sea una conducta “*subrepticia*”, para evitar que aquellos que disponen de poder consideren que su seguridad está en peligro y reaccionen en consecuencia. *Japón* o la *República Federal Alemana* en la post Segunda Guerra Mundial, durante la Guerra Fría, lo hicieron por la vía individual y fundamentalmente en un área en la que el gobierno de

⁴⁰ Para un mayor desarrollo y profundización del tema ver, DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Tendencias del orden mundial: Régimen internacional*, Buenos Aires, Edic. del Autor, 2001, Capítulo XIV.

EUA no podía considerar que fuera peligrosa, el *desarrollo de capacidades tecno-industriales* y no en el área estratégico-militar, como pretenden países como Corea del Norte o Irán por ejemplo. Los países de Europa occidental ⁴¹ lo hicieron por la vía conjunta bajo un criterio sencillo: *“la unión hace la fuerza”*. No les quedaba otra alternativa. El objetivo de estos países después de la destrucción resultante de la Segunda Guerra Mundial era:

- 1) No a una tercera guerra mundial.
- 2) Evitar que Alemania quedara afuera de cualquier proceso y volviera a generar otra guerra.
- 3) Tratar de recuperar espacio en un contexto en el que EUA era el que controlaba el poder en el mundo occidental, a la vez que estaban en la frontera del “enemigo”: la URSS.
- 4) Evitar que el Plan Marshall dejara de ser un instrumento de reconstrucción y ayuda y se transformara en uno de control y dominación por parte de EUA.

En adelante fueron agregándose nuevos desafíos para fortalecer la unión, como por ejemplo, el que se dio a principios de la década de los '70 cuando la OPEP decidió disminuir el flujo petrolero y aumentar su precio, siendo países industrializados dependientes de la importación de petróleo. Sólo la “integración” en términos de “alianza estratégica” o “maximizadora” podía permitir que lograran objetivos que individualmente no hubieran alcanzado y mucho menos “dependiendo” de EUA, al menos en lo industrial y tecnológico. *Sus dirigentes fueron prudentes, pero no “ingenuos”*.

Críticas a la Teoría de Hans Morgenthau

El principal problema de la *teoría* de Hans Morgenthau, no es que sea *realista* —*las críticas de la mayoría de los teóricos y académicos se centran en que el realismo está “perimido” y no permite explicar la realidad, proponiendo su reemplazo por otras teorías*—, sino que es “atomista”.

Morgenthau no escribió una teoría “sobre el realismo”, sino una teoría sobre el poder “parado” desde una “cosmovisión” realista. Quiso crear un “mapa” del poder mundial partiendo de la visión de los intereses definidos en términos de poder. La etapa en que la escribió, el Estado-Nación aún era

⁴¹ Primero la CECA y luego la Europa de los 6 que fue creciendo hasta la Europa (UE) de los 24 de hoy.

el actor más significativo en el sistema mundial, a la vez que decidió analizar la toma de decisiones y el poder desde una perspectiva fundamentalmente interestatal, dejando de lado, o ignorando la importancia de la incidencia de la variable “*contexto internacional*” en el comportamiento de los actores y en la toma de decisiones; por lo que su teoría perdió la perspectiva “*holista*” o totalizadora del funcionamiento del sistema, razón por la que se lo ubica dentro de las corrientes “atomistas”, junto a otros teóricos, como Raymond Aron: realista-sociológico-histórico.

Si bien el realismo considera que el interés es la medida constante con la que debe ser juzgada y dirigida la acción política, la conexión entre el interés y el Estado-Nación, durante la “macro-etapa” en la que este actor es el dominante,⁴² es producto de la historia. *Nada hay en el realismo que vaya en contra de la presunción de que la división del mundo en Estados-Nación no pueda verse modificada o superada por otro u otros actores que lo acompañen o lo reemplacen.*⁴³

La Corriente Sistémica en Relaciones Internacionales

La perspectiva sistémica *no vino a reemplazar al realismo*, sino a aportar una visión “holista” a las relaciones internacionales, frente a la denominada “atomista”. *No es que los “sistémicos” son una cosa y los “realistas” otra.* La perspectiva sistémica tiene que ver con aspectos metodológicos: puede ser una perspectiva sistémica-realista o idealista. La exaltación de la visión de que *nuevas teorías superan al realismo*, es *no comprender qué es el realismo y qué es una teoría.*

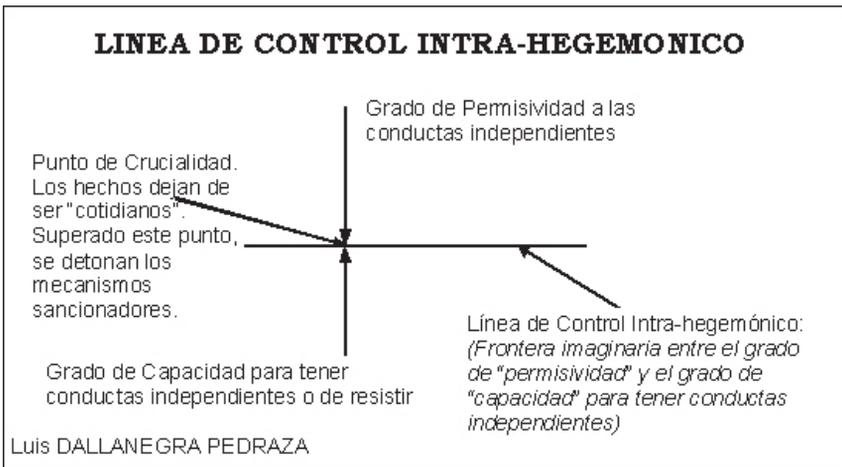
Quien introdujo la perspectiva sistémica en las relaciones internacionales fue Morton Kaplan,⁴⁴ aunque él reconoce que ha desarrollado una teoría desde esa perspectiva, pero que no ha podido hacer una “teoría sistémica” sobre las relaciones internacionales. No obstante, hizo aportes muy importantes. Es uno de los pocos teóricos de las relaciones internacionales que le

⁴² DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Reformulación del orden mundial: El fin de una “Macro-etapa”*, Buenos Aires, Edición del Autor, 2003, ISBN: 987-43-6266-9.

⁴³ Ver MORGENTHAU, Hans, *La lucha por el poder y por la paz*, Buenos Aires, Sudamericana, 1961, pág. 22. También, “Los cambios en el Estado Nación”, en DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Tendencias del Orden Mundial: Régimen internacional*, Buenos Aires, Edición del Autor, 2001, Capítulos II y III, además de los cambios, se analizan seis hipótesis de trabajo sobre el futuro del Estado.

⁴⁴ KAPLAN, Morton, *System and Process in International Politics*, New York, John Wiley and Sons, 1957.

da un valor a la “dinámica” del sistema. En teoría política y particularmente en teoría de las relaciones internacionales, existe una gran preocupación por el *cambio*, ya que se lo considera un factor “desordenador”, de forma tal que se genera una gran confusión entre el concepto de mantenimiento del orden y la necesidad de la “inmutabilidad” del sistema. El sistema, frente al “cambio”, genera automáticamente mecanismos “reequilibradores” de forma tal de conservarse a sí mismo y al orden. En el ámbito de lo internacional, esto se da a través de los “direccionadores” del sistema, que son los más poderosos y que operan como “árbitros supremos” del mismo. Todos aquellos que están disconformes con el *status quo* vigente, se transforman en demandantes y en potenciales “desordenadores”; de forma tal que el sistema siempre está sujeto a “impactos” que tienden a “modificarlo”. Morton Kaplan ha contemplado esto y a tal efecto, habla de las “normas transformantes”, que son los *parámetros* dentro de los cuales el sistema —*quienes lo conducen y controlan*— tolera algún tipo de cambio. Todo sistema, para Kaplan, tiene *características esenciales de funcionamiento*, en consideración de las cuales, se dan “parámetros de cambio” o “normas transformantes”. A éstas, las denomino “líneas de control intrahegemónicas” y Juan Carlos Puig las llama “líneas de ‘borde’ intrahegemónicas”.⁴⁵



⁴⁵ Puig “castellaniza” el término inglés “border line”, “frontera”. PUIG, Juan Carlos, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Caracas, Univ. Simón Bolívar, 1980, pág. 148. También, DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, “La Problemática del Orden”, en (et al) *Geopolítica y relaciones internacionales*, Buenos Aires, Pleamar, 1981, pág. 15. Igualmente DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, págs. 166-168.

Hans Morgenthau también habla de las situaciones de disconformismo con el *status quo* vigente que lleva a políticas exteriores “reformuladoras” del orden vigente.

Es importante tener en cuenta los “parámetros de cambio”, especialmente para los países periféricos —*aunque no necesariamente en todos los casos*—⁴⁶, ya que su política exterior debe considerar alcanzar los objetivos con los mínimos costos y evitar toda posibilidad de presiones o sanciones por parte de los que “conducen” el sistema.

Ejemplos de *falsa apreciación* o desprecio sobre la relevancia de los “*parámetros de cambio*” son las conductas de países como Corea del Norte o Irán que buscan “mostrar” poder por una vía que visiblemente provoca sensibilidad y rechazo a los “direccionadores” y “conductores” del sistema, particularmente EUA, quien no obedece al CS de la ONU para invadir Irak (2003) pero lo utiliza para sancionar a quienes desea subordinar⁴⁷; la Venezuela de Hugo Chávez que confronta abiertamente con el gobierno de EUA; o el caso cubano, cuyo líder Fidel Castro, se apoyó en el poder de la URSS, pero una vez finalizado el apoyo —*desintegración de la URSS en 1991*—, los costos aumentaron considerablemente.



⁴⁶ El mundo industrializado, frente al “impacto” producido por los países miembros de la OPEP en 1973 muestra que, en este caso, son los países “céntricos” los que tienen que considerar los “parámetros de cambio” para evitar perder sus posiciones.

⁴⁷ Queda en claro el funcionamiento del poder. Nadie se atrevería a demandar a EUA que no proliferare, pero el Gobierno de esta país se atribuye el derecho de sancionar a quienes considera perjudiciales para su Seguridad.

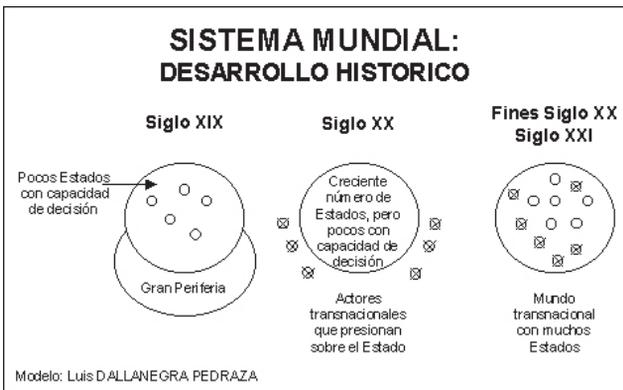
Hay países en América Latina que actúan en el otro extremo. Argentina es un ejemplo de ello, ya que durante el siglo XIX y principios del XX ha tenido una política de “subordinación” o “dependencia racional” de la esfera de influencia de Gran Bretaña, y cuando ésta dejó de ser potencia de primer orden después de la Primera G.M., la elite dirigente y pensante continuó actuando en función de un “*espejismo*” sobre las características del funcionamiento del sistema mundial. Otro caso evidente es la etapa de gobierno de Carlos Menem (1989-1999), que con su Canciller Guido Di Tella, llevaron a cabo lo que definieron como “*relaciones carnales*” (?) con el gobierno de EUA, implementando una “*dependencia o subordinación racional*” hacia la principal potencia de rango mundial, con los costos que eso significa, pero sin ningún beneficio más allá de toda la publicidad política que el gobierno hizo de haber llevado al país a abandonar el Tercer Mundo e insertarlo en el “*primer mundo*” (?). El resultado fue atar al país al carro de las decisiones y el interés nacional de EUA en todos los aspectos de la política mundial, a la vez que desnacionalizarlo en su toma de decisiones. En vez de celebrar una “*alianza estratégica*” con las empresas y banca, como históricamente lo han hecho los países industrializados, permitió que éstas trajeran dinero para obtener rentabilidad mientras la obtuvieran. Cuando dejaron de recibirla, partieron hacia otros países. Las empresas nacionales fueron compradas, aun las estratégicas como la petrolera YPF, por otras extranjeras —en el caso de esta última, fue comprada por otra empresa estatal extranjera—, que dejaron a cargo del Estado el pago de las deudas a la vez que generaron, en nombre de la productividad, un gran desempleo, y llevándose además las utilidades sin hacer ninguna inversión. Carlos Menem decía haber hecho una “*revolución*”, pero en realidad llevó a cabo una *involución*.⁴⁸ Llevar a cabo tal política exterior, diseñada bajo el lema de “*realismo periférico*”, nombre dado al viejo esquema de “*dependencia racional*” implementado por la élite gobernante y pensante del siglo XIX y principios del XX, si de algo *careció* fue de “*realismo*”.

Pensar que el desarrollo de un país pasa por subordinarse a las variables económicas vigentes, abandonando la direccionalidad de la política como eje conductor de un sistema, es caer en la ingenuidad de que quienes controlan los factores de la producción y las finanzas están pensando en el desarrollo del Estado o en el bienestar de la población. La economía tiene como objeto central la rentabilidad, y las empresas, al igual que los Estados con la idea de soberanía, están pensando en su propio interés —*idea de anarquía*:

⁴⁸ La diferencia entre Guido Di Tella, Canciller de Carlos Menem y Rufino de Elizalde, Canciller de Mitre (1862-68), fue tan solo que este último mantuvo vínculos racionales dependientes de la esfera de influencia de Gran Bretaña, mientras que aquél de EUA.

tender hacia sus propios intereses—, con la diferencia de que los Estados están compuestos por todos, incluyendo empresas y banca, mientras que estas últimas *sólo consideran el interés de sus socios o accionistas*. ¿Cuál es el *eje* desde el que se mira la realidad y la política? Si se lo hace desde el Estado, independientemente de un mundo altamente transnacionalizado, se considera a las personas y su bienestar como uno de sus ejes centrales, a la vez que la rentabilidad de empresas y banca, en tanto exista una “alianza estratégica” entre Estado y sectores económico-financieros, como ocurre en los países altamente industrializados; pero si uno lo mira desde el interés empresarial o bancario, las personas son sólo *clientes y consumidores*, independientemente de su bienestar, y el Estado sólo un gestor de esos intereses.

El realismo como cosmovisión, a través de teorías “clásicas” o “modernas” —¿*neorrealismo*?— sigue siendo realismo. Porque cambien los actores, aumente su número o sean heterogéneos, el realismo como cosmovisión no va a cambiar. Rechaza toda política de subordinación gratuita. La prudencia política, es la manera de actuar “*estratégicamente*” en un mundo complejo, donde el poder es una de las variables más difíciles de obtener y manejar. Una cosa es la “prudencia” política y el evitar “confrontar” con la potencia hegemónica u otros actores como empresas y banca (para evitar los costos de ese tipo de política) y otra es *someterse servilmente*. No debe confundirse el “realismo” político con determinismo. Los países periféricos deben llevar a cabo políticas teniendo a la prudencia como un principio central, pero deben abocarse a “construir poder” en busca de una autonomía de desempeño. Esto requiere de una inteligencia política y también de una “*intelligentia*”⁴⁹ que a veces —*ambas*— faltan en estos países.

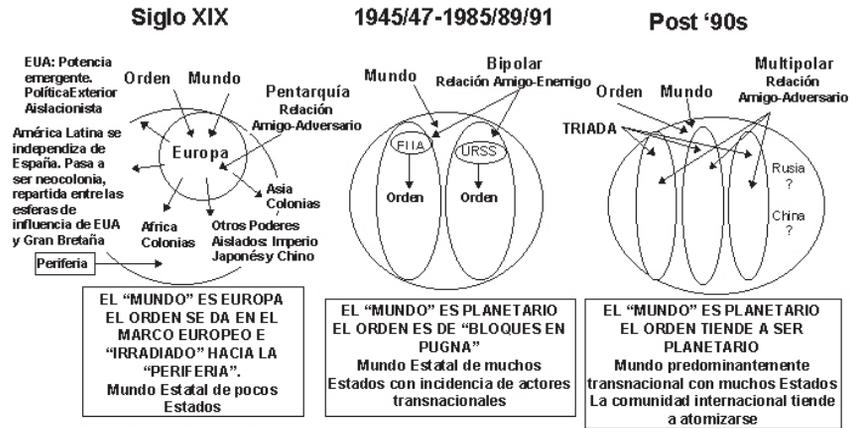


⁴⁹ Del latín, *intelligentia*: personas comprometidas en el trabajo mental y creativo complejo dirigido al desarrollo de ideas.

Otro autor, que diseñó instrumentos para elaborar una teoría sistémica sobre las relaciones internacionales es Philippe Braillard.⁵⁰ Su aporte es la construcción de taxonomías que permitirían generar una teoría sistémica. Ambos autores, abordaron la concepción sistémica en forma genérica y desde una perspectiva “realista”, atribuyéndole a la realidad leyes propias, mostrando cómo opera el poder en la estructura.

De esta forma observamos que de un sistema simple como el del siglo XIX, se fue progresivamente pasando a un sistema cada vez más complejo, no sólo por la cantidad sino también por la heterogeneidad de los actores.⁵¹ Esta evolución es resultante de la dinámica del poder. Los organismos internacionales creados desde fines del siglo XIX hasta la actualidad, no tuvieron que ver con la generación de orden; fueron el resultado de la “institucionalización” del orden vigente, generado por los sistemas —*quienes los conducen*— que fueron emergiendo.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNDO Y SU ORDEN
SEGUN LOS PERIODOS HISTORICOS



MODELO: Luis DALLANEGRA PEDRAZA

⁵⁰ BRAILLARD, Philippe, *Théorie des Systèmes et Relations Internationales*, Bruxelles, Bruilant, 1977.

⁵¹ DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, pág. 136. También, DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Tendencias del orden mundial: Régimen internacional*, Buenos Aires, Edición del Autor, 2001, pág. 138.

A mediados del siglo XX, la incidencia de los actores transnacionales, con y sin fines de lucro, como empresas, banca y organizaciones no gubernamentales (*ONG's*) y de la sociedad civil, comenzaron a proliferar, tomando para sí porciones de poder y de espacio en la toma de decisiones, a través de presiones, en áreas que antes ocupaba el Estado en forma prácticamente excluyente.⁵² Esto generó que cambiara progresivamente la estructura de poder, la configuración sistémica, pero *el realismo no cambió*; sigue manteniendo los mismos principios, frente a una configuración sistémica más compleja. La teoría —*no el realismo*— debió adaptarse y comprender estas nuevas variables y configuración. Es más, todo este fenómeno conlleva el posible inicio de una nueva “*macro-etapa*”, en el que el Estado y sus características será diverso del “westfaliano”;⁵³ a la vez que el sistema ya no será —*prácticamente ya no lo es, al menos en forma exclusiva y excluyente como lo fue históricamente*— “*interestatal*”, toda vez que concurren, en la generación de reglas, una diversidad de actores no estatales, muchos de ellos, con mayor poder que varios Estados juntos. Esto trae como consecuencia cambios necesarios en el Derecho “Internacional”, ya que los actores transnacionales empujan la generación de reglas en dirección diversa a la de los Estados, pero no pueden participar de la creación de este tipo de derecho, así como de organismos internacionales en los que tienen *status* de observadores, al menos las *ONG's*, pero sin voz ni voto. El mundo tal como está “*institucionalizado*” actualmente, refleja una configuración histórica, pero no representa la estructura real.

Evolución epistemológica del debate sobre el tema

Un *sistema*, según Kenneth Waltz,⁵⁴ es un conjunto de unidades interactuantes:

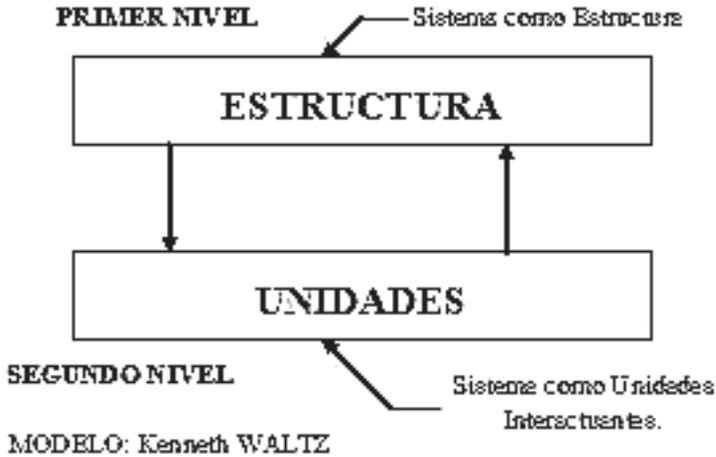
- a) En un nivel, un sistema consiste en una *estructura*, y ésta es el componente que posibilita pensar en las unidades como un conjunto que sea diferente de una mera reunión.
- b) En otro nivel, el sistema consiste en unidades interactuantes.

⁵² DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Tendencias del orden mundial: Régimen internacional*, Buenos Aires, Edición del Autor, 2001, Capítulos II y III.

⁵³ DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Tendencias del orden mundial: Régimen internacional*, Buenos Aires, Edición del Autor, 2001, págs. 28-36.

⁵⁴ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 63.

ENFOQUE SISTEMICO



El propósito de la teoría de los sistemas para Waltz es demostrar cómo operan e interactúan estos dos niveles, y eso requiere diferenciarlos entre sí. Las definiciones de la estructura deben omitir —para Waltz— los atributos⁵⁵ y las relaciones de las unidades. Sólo por ese medio es posible distinguir los cambios de estructura y los cambios que se llevan a cabo al interior de esa estructura.⁵⁶

Para Richard Rosencrance, el sistema político internacional tiene un marco de referencia compuesto por cuatro elementos:

- 1) una fuente *disruptiva* o entrada;
- 2) un *regulador* y
- 3) una tabla de limitaciones *contextuales* que traducen a los dos elementos anteriores en
- 4) *resultados*.

⁵⁵ Es importante ver qué significación le da a "atributo" de las unidades Kenneth Waltz.

⁵⁶ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, págs. 63-64.

SISTEMA POLITICO INTERNACIONAL



MODELO: Richard ROSECRANCE

Los *Estados* son los *disruptores*. Más (+) aún si sus *élites* son *revolucionarias* y controlan inestablemente una buena cantidad de recursos disponibles, y menos (-) si sus *élites* son *conservadoras* y tienen asegurado el control de un suministro restringido de recursos.⁵⁷

El *regulador* aparece en diferentes períodos históricos como una institución tal como el Consejo de Europa, la Sociedad de Naciones, Naciones Unidas, etc., o como un proceso informal por el que algunos Estados se oponen a la acción perturbadora de otros Estados, tal vez por medio de alianzas y de políticas de equilibrio de poder. El *contexto* es el conjunto de limitaciones físicas que influye sobre la política —*por ejemplo, cantidad de territorio colonizable en una etapa imperialista*—.

Stanley Hoffmann —*que difiere con su antiguo discípulo Richard Rosecrance y también con Kenneth Waltz*— define a un sistema internacional como *un esquema de estructuras entre las unidades básicas de la política mundial*. Para Hoffmann, el análisis puramente “*estructural*” del sistema internacional que hace Waltz, que *se enfoca sólo sobre el número de “grandes” poderes y sobre la “distribución de capacidades entre las unidades”*, dice muy poco.⁵⁸

Yo me pregunto *¿qué pasa con el rol de los menos poderosos o los que ofrecen resistencia, porque carecen de poder suficiente para generar reglas y no se encuentran, por su condición, en el “tope” de la estructura del sistema?* Hoy hay más de 200 Estados, lo que significa que el grupo que com-

⁵⁷ Citado en WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 65.

⁵⁸ Ver HOFFMANN, Stanley, *Primacy or World Order*, New York, McGraw Hill, 1978, pág. 111.

prende a los principales actores, o que el grupo de principales sujetos beneficiarios de derechos y obligaciones es aún menor que en el caso de las sociedades intra-estatales.

La *estructura* para Hoffmann,⁵⁹ está determinada por la *estructura del mundo* —no como para Waltz que es sólo en el “tope” del sistema—. Comprender la estructura, según Hoffmann, requiere que uno sepa, no sólo el principio por el cual un sistema es ordenado, “*coordinación de las unidades versus súper y sub-ordinación de las mismas, y los arreglos entre las partes*”, sino también saber cuáles son los *atributos* de las unidades.⁶⁰ Para Hoffmann, todo sistema internacional tiene tres dimensiones: 1) *horizontal*, de relaciones entre los principales actores; 2) *vertical*, contempla los aspectos jerárquicos y 3) *funcional*, los temas y formas que se consideran en las transacciones políticas internacionales. Las dimensiones se mueven conjuntamente y dentro del resto.⁶¹ Hoffmann sigue la *sociología histórica* desarrollada por Montesquieu, Alexis de Tocqueville y utilizada por Raymond Aron, que se guía por el *método inductivo-empírico*.⁶² La inducción no conoce la totalidad del sistema, tiene una *visión “atomizada”*.

Hoffmann sitúa todo dentro de la *estructura*. *Para cada efecto inventa una causa estructural*. Como los atributos y la conducta de las unidades son elementos estructurales, las causas a nivel sistémico terminan por entremezclarse con las causas a nivel de la unidad, y estas últimas tienden a ser dominantes. Define a la estructura según la disposición de las *partes (estructura de poder)*, y además, según las características de esas *partes (homogeneidad o heterogeneidad de los Estados)*. Para Waltz, situar la configuración de poder y la homogeneidad o heterogeneidad de los Estados en una única definición de estructura, como lo hace Hoffmann, es combinar los elementos situados en distintos niveles de abstracción. Esto impide responder preguntas como:

- 1) ¿de qué modo la *estructura* definida como *configuración de poder* afecta las características de los Estados? y a la inversa,
- 2) ¿hasta qué punto son sensibles las diferentes estructuras internacionales a las variaciones de la organización interna y de la conducta de los Estados independientes?⁶³

⁵⁹ Ibidem, pág. 111.

⁶⁰ Ibidem, pág. 146, nota 9.

⁶¹ Ibidem, pág. 135.

⁶² Aron tiene una visión “atomista” del sistema mundial ya que considera al sistema, no como una totalidad, sino desde las características —sociológico-históricas— de cada uno de sus componentes individualmente. Por ello utiliza el método inductivo-empírico.

⁶³ Críticas de Waltz a Hoffmann. WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 72.

ESTRUCTURA INTERNACIONAL



MODELO: Stanley HOFFMANN

Para Hoffmann, lo que es un sistema o eso en lo que se convierte, no depende de la configuración de poder de los Estados, sino de sus políticas y conductas.⁶⁴

*Los modelos sistémicos de Morton Kaplan*⁶⁵ reflejan la suposición de que la estructura de un sistema complejo tiende a determinar el desempeño característico de ese sistema. Hoffmann lo condena por pasar por alto la diversidad de los Estados, dotar a los sistemas de voluntad propia, suponer que los sistemas asignan los roles a los actores, creer que las estructuras plantean las necesidades y determinan los objetivos, e ignorar las fuerzas domésticas.⁶⁶

⁶⁴ Ibidem, pág. 75.

⁶⁵ Habla de seis sistemas y cuatro subsistemas. Véase, La Problemática del Orden, en DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (et al), *Geopolítica y relaciones internacionales*, Buenos Aires, Pleamar, 1981. Allí analizo cada uno de ellos.

⁶⁶ HOFFMANN, Stanley, *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1963, Parte II, A). Sin embargo, entre los “elementos para el análisis de los sistemas” Kaplan considera las variables clasificatorias que especifican las características de los actores, las variables de capacidad que especifican la capacidad física de los mismos y las variables de información que consideran lo que un actor puede o no hacer y conoce, sobre lo que puede hacer o no. Ver KAPLAN, Morton, “Sistema y proceso en política internacional”, en HOFFMANN, Stanley, *Teorías...*, op. cit., págs. 153-154.

Kaplan define a un *sistema de acción* como un conjunto de variables tan relacionadas en contraste con su contexto, que las regularidades de conducta descriptibles caracterizan las relaciones internas de las variables individuales con las combinaciones de variables externas.⁶⁷ Waltz critica de esta definición, el hecho de que no queda en claro dónde está el límite entre un sistema internacional y el contexto.⁶⁸ Entiende a las condiciones “contextuales” como el contexto de los Estados, y no como el contexto del sistema. El contexto de los Estados es el sistema internacional,⁶⁹ que permanece en equilibrio mientras los Estados respeten las “reglas esenciales” del funcionamiento del sistema indicadas por Morton Kaplan en sus “elementos para el análisis”.

Sin embargo, cuando se analiza un subsistema, como la crisis centroamericana o del Medio Oriente, etc., el *contexto* en el que está inserto el sistema es el “sistema mayor”, y no necesariamente el mundo. Puede ser, para el caso centroamericano, el *bloque occidental*.

Para Waltz, la estructura de un sistema actúa como límite de sus unidades. Las dispone a comportarse de cierta manera y no de otra, por eso el sistema se mantiene.⁷⁰

La anarquía como característica sistémica para Waltz

Los teóricos “tradicionalistas” como los de orientación “moderna” codifican sus teorías reduciéndolas a las partes interactuantes.⁷¹ Los “tradicionalistas” siguen insistiendo en que el carácter “anárquico” de la política internacional es el que marca la distinción entre los campos “interno” —*estatal*— y “externo” —*internacional*—, y los “modernistas” lo niegan.⁷² En realidad no hay *anarquía*, sino *falta de un “gobierno central” —hay una tendencia al predominio de la soberanía por sobre la imposición de reglas supranacionales o la coordinación para la generación de un orden global—*. Las estructuras, pese a que se mantienen durante largo tiempo —*hablo en los términos de di-*

⁶⁷ Ver KAPLAN, Morton, “Sistema y...”, en HOFFMANN, Stanley, *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1963, págs. 148-149.

⁶⁸ Críticas de Waltz a Kaplan. WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 82.

⁶⁹ *Ibidem*, pág. 83.

⁷⁰ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 89.

⁷¹ Son “atomistas”.

⁷² WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, págs. 92-93.

mensión “horizontal” de Hoffmann— no son estáticas, sino dinámicas, ya que alteran la conducta de los actores y afectan el resultado de sus interacciones. Las estructuras según Waltz pueden cambiar de modo súbito (?).⁷³ Un cambio estructural —dice— es una *revolución*, porque da lugar a nuevas expectativas acerca de los resultados que se producirán a partir de los actos y las interacciones de unidades cuya colocación dentro del sistema varía junto con los cambios de estructura. Entre sistemas diferentes, una teoría explica el cambio.⁷⁴ La distinción entre *estructuras anárquicas* de diferente tipo permite producir definiciones más estrechas y precisas de los resultados esperados. Por ejemplo, los efectos sufridos por los Estados europeos a partir del *cambio de un sistema multipolar a uno bipolar*. Durante la etapa en que el multipolarismo fue manejado por las grandes potencias europeas, no se podía pensar en términos de integración,⁷⁵ como se lo hace a partir de que el poder pasó a manos de otros actores extra-europeos.⁷⁶

No comprendo *cómo pueden cambiar de modo súbito las estructuras sin que cambie el sistema*; en el entendimiento de que éste es variable dependiente de aquéllas. Desde ya, *se producen cambios en la inserción de los actores al producirse cambios en la estructura*. También coincido con que cuando se habla de sistema se hace referencia al *interrelacionamiento* e *intercondicionamiento* entre las unidades y esto no presume qué tipo de estructura está vigente —*para ello es necesario conocer la configuración de poder*—, aunque la forma en que las unidades se interrelacionan e intercondicionan está “condicionada” por la estructura vigente.

Una teoría sistémica —dice Waltz— explica los cambios *entre* sistemas, *no dentro de ellos* (?).⁷⁷ Pese a las críticas de Waltz a Kaplan, se podría decir que éste sí ha encontrado la forma de *explicar*, no sólo *describir*, los cambios dentro de los sistemas a partir de sus “*normas de transformación*”.⁷⁸

⁷³ Me imagino que cuando hace referencia a “estructura” quiere decir el “sistema como estructura” en el contexto de la “estructura internacional” a diferencia del “sistema como las unidades interactuantes”.

⁷⁴ Pese a las críticas que Waltz le hace a Kaplan, es este último quien explica con claridad el *cambio* y no aquél, que resulta confuso.

⁷⁵ Imagino que hace referencia a la integración que actualmente alcanzó la Unión Europea (UE).

⁷⁶ WALTZ, KENNETH, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, págs. 105-106.

⁷⁷ *Ibidem*, pág. 107.

⁷⁸ Ver Kaplan, Morton, “Sistema y Proceso en Política Internacional”, en HOFFMANN, Stanley, *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1963, op. cit., págs. 149-155. También ver mi trabajo, donde trato la problemática de los

El hecho de que la estructura para Waltz tenga que ver *exclusivamente* con la *configuración de poder vigente en la "cúpula" del sistema*, se debe a que considera que, en política internacional, al igual que en cualquier *sistema de auto-ayuda*,⁷⁹ *las unidades de mayor capacidad plantean la escena de la acción para las otras, y para sí mismas*. Sería tan ridículo —afirma— construir una teoría política internacional basada en *Malasia y Costa Rica* como construir una teoría económica de la competencia oligopólica basada en las empresas menores de la economía. Los destinos de todos los Estados y de todas las empresas de un sistema están mucho más afectados por las acciones e interacciones de los mayores que por las de los menores.⁸⁰ No obstante, *creo que ningún teórico caería en tal ridiculez*. Mala la suposición de Waltz. Sí es importante contabilizar el efecto de la "resistencia" de este tipo de Estados sobre la estructura y el sistema, si no caeríamos en la "ridiculez" de que el mundo es sólo lo que pasa en su "tope". A la vez afirma Waltz, la preocupación por la política internacional como sistema implica la concentración en los Estados que causan las mayores diferencias (?). Una teoría general de la política internacional se basa necesariamente (?) en los grandes poderes. La teoría, una vez escrita, también se aplica a los Estados menores que interactúan, en tanto sus interacciones estén aisladas⁸¹ de los grandes poderes de un sistema, ya sea por la relativa indiferencia de estos últimos o por dificultades de comunicación y de transporte.⁸² No cabe duda que las verdades de Waltz son *de perogrullo*, a la vez que su visión es demasiado simplista respecto del rol que le cabe a los Estados menores. *Como si estos fueran meros objetos pasivos, que no reaccionan ni resisten en lo más mínimo*. Como si los Estados mayores no tuvieran que tratar de atraerlos a sus esferas de influencia, de alguna manera, como para poder establecer un dominio sobre ellos y un predominio por sobre los otros Estados o actores mayores. Puede ser que las resistencias y las reacciones de los Estados menores no sean significativas —*el caso OPEP o la crisis de los rehenes de Irán y sus efectos, el proceso masivo de descolonización en Asia y en Africa, muestra que pueden serlo*—, pero eso no significa que una teo-

cambios "en" y "de" sistema en *La Problemática del Orden*, en "Geopolítica y Relaciones Internacionales", Buenos Aires, Pleamar, 1981, págs. 21-24.

⁷⁹ Cada cuál debe valerse por sí mismo, no hay gobierno central. Característica de un sistema internacional "anárquico" ya que todos tienden a la defensa soberana y no a la coordinación de voluntades.

⁸⁰ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 109.

⁸¹ Parece que para Waltz, no es relevante la "resistencia" que los actores menores producen hacia los mayores. En estos casos, sus interacciones no están aisladas. Casos OPEP, crisis de la deuda, crisis de los rehenes de Irán, etc.

⁸² WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 109.

ría de la política mundial —*sistémica o no*— deba concentrarse en los Estados mayores, sin considerar el significado —*dentro del marco de la teoría*— de los Estados menores. Es cierto que la teoría, una vez escrita, también se aplica a los Estados menores, pero puede ser una concepción errónea basada en el rol de los Estados mayores, como si estuvieran solos y totalmente libres de la influencia, resistencia y reacción de los Estados menores, en sus decisiones, pugnas y orientaciones de lo internacional. *Preteniendo ser sistémico* Waltz, *termina teniendo una visión “atomista”*.

Interdependencia e integración

En un *sistema de auto-ayuda* las unidades utilizan sus esfuerzos para protegerse de las otras. En un *sistema de división de trabajo y la economía*, la especialización funciona para beneficio de todos aunque *no igualitariamente*.⁸³ OTAN, TIAR, en lo militar, la UE, ALADI, NAFTA, MERCOSUR en lo económico, visto formalmente institucionalizado, o la producción de manufacturas y tecnología por el mundo industrializado y la de materias primas por el subdesarrollado y en vías de desarrollo, desde una perspectiva *no* institucionalizada formalmente, son ejemplos de sistemas de *división del trabajo y la economía*. La interdependencia existente a nivel internacional hace que la división de tareas sea más laxa.⁸⁴

Si los Estados desean maximizar el poder —*dice Waltz*— *se unirán al bando más fuerte (?)*⁸⁵ lo que favorecerá la aparición de una hegemonía. Y agrega, los Estados más débiles, si están libres para elegir, se apiñan al lado más débil pues el más fuerte es el que los amenaza.⁸⁶

Se trata de un *concepto equívoco*, ya que tiene que tratarse de una élite “funcional” a los intereses hegemónicos del más fuerte, para favorecer esa hegemonía; salvo que considere que en el corto plazo esa es la única alternativa, pero que en el mediano y largo plazo puede ir despegándose y alcanzando una inserción más autónoma. Por otra parte, también *depende de la funcionalidad de la élite gobernante a los intereses autonómicos*, para

⁸³ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 155.

⁸⁴ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 155.

⁸⁵ Unirse al bando más fuerte, *no necesariamente* da fortaleza. La UE o la OPEP muestran lo contrario.

⁸⁶ WALTZ, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 186.

que realice alianzas con los co-débiles, de manera tal de “maximizar” las posibilidades de desempeño —*OPEP es un ejemplo*. En muchos casos, la élite no es funcional a este tipo de alternativas —*América Latina tiene un historial de gobiernos con estas características, incluso hoy en día*—; por el contrario, considera que juntarse con débiles, “debilita” (!).⁸⁷

Los Estados —*dice Waltz*— equilibran el poder antes que maximizarlo.⁸⁸ Se trata de una de esas afirmaciones, al estilo de *qué es lo que está primero, el huevo o la gallina*. Los Estados hacen lo que pueden. Si pueden maximizar sus posibilidades lo van a hacer hasta que algo los frene, entonces tenderán al equilibrio, a fin de no perder lo que lograron. La historia está llena de ejemplos de “expansionismo indiscriminado”, así como también de “equilibrios prudentes y *statuquistas*”. No es necesario usar la imaginación, basta con la memoria histórica.

Antes, los grandes poderes eran definidos según sus capacidades. Ahora se considera a la capacidad o incapacidad de los Estados para resolver sus problemas, el elemento para considerar su posición internacional. El poder ya no es homogéneo. Hay actores militarmente preponderantes, pero no económicamente —*EUA hoy*—. Las capacidades de una Nación no se refuerzan militarmente.⁸⁹

El Idealismo-Sistémico-Funcional El “Buen gobierno” del mundo

La *perspectiva sistémica* ha tenido dos vertientes, la idealista, que la ha orientado hacia el “*funcionalismo*” y la realista, que la orientó hacia el “*estructuralismo*”.

El *idealismo sistémico* se plantea la posibilidad de orden mundial, a partir de la conformación y perfeccionamiento de organismos internacionales y, observando el creciente transnacionalismo, la posibilidad a partir de la “convergencia” entre los miembros del sistema en forma cooperativa. Se-

⁸⁷ Esta era la opinión de Guido Di Tella, Canciller de Carlos Menem, razón por la cual hablaba de “aliarse” (?) con EUA (“relaciones carnales”) y no con América Latina o países de la “periferia”.

⁸⁸ WALTZ, KENNETH, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, pág. 187.

⁸⁹ El caso de la OPEP o el de la crisis de los rehenes de Irán, que tuvo en vilo al gobierno norteamericano de Carter, costándole su reelección, e incluso la continuidad en el poder al Partido Demócrata, son ejemplos claros de lo dicho.

gún la “*Comisión del Gobierno Mundial*”, la acción llevada a cabo por las ONG’s, los movimientos de ciudadanos, las empresas transnacionales y los mercados de capitales integrados, contribuye al buen gobierno. El buen gobierno implicaría modalidades de cooperación y de solución de conflictos con protagonistas múltiples, aunque la jerarquía de éstos no se precisa.⁹⁰ Esta “*Comisión*” rechaza algunos de los postulados del realismo, al hacer hincapié en la importancia de las instituciones en la política internacional. Esta perspectiva tiene una larga tradición doctrinal, que se remonta a David Hume y que trata de determinar científicamente la influencia de las instituciones en la vida de las sociedades. Entre sus postulados, con una visión institucionalista anti-realista, se establece que *la sociedad internacional no es anárquica —de acuerdo con esto, no tiende hacia los intereses nacionales y/o soberanos—. A pesar de la ausencia de poder coercitivo legítimo,*⁹¹ *los protagonistas internacionales reconocen la existencia de reglas de juego, aceptan obligaciones, practican la cooperación y actúan de forma previsible a causa de la existencia de mecanismos de regulación formales e informales.*

¿Quién cumpliría con la función de “*árbitro supremo*”, independiente de los más poderosos y con capacidad de mantener o restablecer el orden? Está visto que organismos como la ONU no tienen esa capacidad, sino a través del CS, lo que implica que es a través de los “*más poderosos*”.

Oran Young,⁹² un neo-institucionalista, con una visión “voluntarista”, considera que la base del buen gobierno la constituye el conjunto de instituciones, leyes, procedimientos y normas que permiten a las personas expresar sus preocupaciones y luchar en defensa de sus intereses en un contexto relativamente previsible y equitativo. De esta manera, *las estructuras internacionales no reflejan exclusivamente las jerarquías de poder*, porque las instituciones influyen en la política de los Estados provocando esperanzas, delimitando objetivos, orientando intereses y preferencias. Encuentra niveles de “igualdad” en el relacionamiento global, difíciles de observar en la realidad. ¿De qué manera se lograría la “democracia” en las relaciones internacionales, en un mundo con una estructura asimétrica?

⁹⁰ COMISIÓN DEL GOBIERNO MUNDIAL, *Our Global Neighborhood: the Report of the Commission on global Governance*, Oxford, Oxford University Press, 1995, pág. 14.

⁹¹ Que sería el poder de policía capaz de operar como “árbitro supremo”, independiente de los más poderosos, con capacidad de mantener o restablecer el orden.

⁹² Oran R. YOUNG, “The Effectiveness of International Institutions: Hard Cases and Critical Variables”, en ROSENAU y CZEMPIEL, *Governance without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pág. 160.

James Rosenau utiliza el término “*buen gobierno*” para expresar un *sistema de normas*. Sostiene la idea de un “*buen gobierno sin gobierno*” para referirse a las funciones que ha de asumir todo sistema social, pero de las que no se hacen cargo los gobiernos.⁹³ La sociedad internacional, dice, implica un índice cada vez mayor de institucionalización e innumerables mecanismos de regulación, *aunque esté desprovista al mismo tiempo de un órgano de poder supranacional*.

Rosenau ignora que los organismos internacionales, al carecer de poder propio, ya que el que tienen es provisto por sus miembros en forma asimétrica, son cooptados por los más poderosos. En última instancia, son “funcionales” al orden vigente, resultante de una estructura de poder y no de una convergencia de voluntades surgida de una supuesta “igualdad jurídica”. Ya falla al hablar de “*sociedad internacional*” que implica un alto índice de “racionalidad” en las relaciones, cuando en el sistema mundial predominan los lazos basados en el interés y el poder, mostrando características mucho más primitivas, presentes en la “comunidad”.⁹⁴ *Toda la institucionalización alcanzada durante el siglo XX no alcanza para hacer mínimamente una “sociedad internacional”*.

Para Rosenau, un ejemplo típico de “buen gobierno sin gobierno”, es un sistema de gestión dirigido por valores y empresas comunes, que se impone a partir de una lógica consensual que no exige necesariamente medios coercitivos.

La pregunta que uno se hace frente a esta afirmación, es si hay tal grado de *convergencia de voluntades* como para que haya un orden mundial descentralizado. Por otra parte, *cómo se logra una convergencia de voluntades en un mundo asimétrico*. Rosenau dice que si las acciones de los gobiernos consideran apoyarse en una autoridad formal y en poderes de policía —¿*árbitero supremo?*—, las acciones del buen gobierno parecen surgir de iniciativas que expresan objetivos comunes. Entonces la pregunta es ¿quiénes establecen o imponen los objetivos comunes? Ya que no surgen de la comunidad total, sino de aquellos que tiene capacidad de “direccionamiento”. Rosenau insiste en que en la esfera de las relaciones internacionales, el

⁹³ James N. ROSENAU, “Governance: Order, and Change in World Politics”, en James N. ROSENAU y Ernst-Otto CZEMPEL, *Governance without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, págs. 3-4.

⁹⁴ Ver sobre el tema, TÖNNIES, Ferdinand, *Comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Edit. Losada, 1947. Esto fue bien desarrollado por PUIG, Juan Carlos, *Derecho de la Comunidad Internacional*, Bs. As., Depalma, 1974, Vol. I, Parte General. También lo he analizado en DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Tendencias del orden mundial: Régimen internacional*, Buenos Aires, Edición del Autor, 2001, Cap. VI.

buen gobierno se lleva a cabo, antes que nada, por acuerdos y prácticas de los Estados, *sobre todo de las grandes potencias*. El buen gobierno sería un sistema de normas realizadas por *acuerdo de la mayoría*, y permitiría que los proyectos colectivos se concretasen sin la autoridad formal y la sanción de los gobiernos. Insisto con las preguntas: *¿cuántos Estados son “la mayoría”?* En un mundo con cerca de 200 Estados al menos, la cuarta parte debería tener esa capacidad como para ser representativos. Para Rosenau, las organizaciones intergubernamentales, así como las formas de regulación informal o dinamizadas por ONG’s o empresas transnacionales, también formarían parte integrante del buen gobierno. En general hace una gran mezcla. Una cosa son los *“repartidores supremos de poder”*, como los grandes Estados, ciertos actores transnacionales, etc., y otra son los *“reguladores”* de los *“repartos”* establecidos, como las organizaciones intergubernamentales.⁹⁵

Realismo-Sistémico-Estructural

El *realismo-sistémico-estructural*, considera a las instituciones internacionales como el producto de una estructura de poder que las implementa para cristalizar un orden alcanzado de hecho, resultado de un proceso de “pugna” entre los actores del sistema, en forma asimétrica, y no como las generadoras de ese orden. Los *actores* son los que, a través de su poder —*asimétrico*— y voluntad, asignan a los beneficiarios —*los que carecen de poder suficiente*— lo que “pueden” y lo que “no pueden”, generando “principios supremos de reparto” o regímenes; mientras que las instituciones internacionales son las “reguladoras” de los principios de reparto, se encargan de que se cumpla lo que generan los repartidores,⁹⁶ pero no tienen capacidad de generación de reglas más allá de que en algunos casos así parezca.⁹⁷ Los repartidores son los “árbitros supremos” ya que, al no haber un Estado mundial, la capacidad de “gobierno” del sistema la ejercen de forma arbitraria los más poderosos, en forma competitiva y, en ciertos casos, conflic-

⁹⁵ Este es un tema muy bien estudiado por PUIG, Juan Carlos, *Derecho de la comunidad internacional*, Bs. As., Depalma, 1974, Vol. I, Parte General.

⁹⁶ El concepto ha sido creado y desarrollado por GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción al derecho: La teoría pluralista del mundo jurídico y sus horizontes*, Bs. As., Depalma, 1968. Puig Juan Carlos, lo continuó en el marco del Derecho Internacional Público en su *Derecho de la Comunidad Internacional*, Bs. As., Depalma, 1974. El hecho de que consideren estos conceptos en el derecho, se debe a su visión sociológica de la justicia, en vez de puramente normológica como la concepción de Hans KELSEN en su *Teoría pura del derecho*.

⁹⁷ Un caso en el que generalmente se confunde al regulador con un repartidor, es el FMI.

tiva —v.gr. la “Guerra Fría”— tendiendo a dominar hacia “abajo”, generando esferas de influencia, con la consecuente “resistencia” de “abajo hacia arriba”. Esto se da dentro de parámetros establecidos por la estructura. Los que están “arriba” tienden al *status quo*, mientras que los de “abajo” buscan metodologías para cambiarlo. Esto último es lo que llamo “*construcción de poder*” o realización de alianzas estratégicas, dependiendo de la metodología que se busque para modificar el *status quo* propio con los mínimos costos. En este contexto aparecieron dentro de la “macro-etapa” del Estado-Nación, como signo de cambios substantivos de la macro-etapa, diferentes actores no estatales que intervienen con metodologías diversas a las utilizadas por los Estados-Nación, para generar reglas, mantenerlas, o modificarlas.

En ciertos países altamente industrializados como EUA, algunos europeos o el caso particular de Japón, en el que existe una “comunidad” entre Estado y grupos privados japoneses, se han dado alianzas estratégicas Estado-corporaciones, de forma tal que mutuamente se apoyan y benefician; hecho que no se da en la periferia, en la que Estados poderosos y directivos de grupos empresariales y de la banca buscan cooptar a los gobiernos, o imponer gobiernos “funcionales” a sus intereses, de forma tal de poder controlar los recursos de esos países, la mano de obra, el mercado, etc. Los gobiernos de la periferia que resultan funcionales, cumplen con una función “proconsular”, más que de administradores de los asuntos de Estado. Cuando se niegan a cumplir con tal función, son marginados, bloqueados y hasta “golpeados” bajo diferentes justificativos de forma tal que caigan para que su puesto lo ocupe otro que sea funcional. Esto hace sumamente compleja la posibilidad de que entre los países periféricos se celebren alianzas estratégicas, que les permita fortalecer la capacidad negociadora y tener un mayor margen de maniobra, no sólo frente a países poderosos sino también en un contexto mundial altamente transnacionalizado.

El circuito histórico en la macro-etapa del Estado-Nación, para la generación de sistemas internacionales y el orden, estuvo dado por un “proceso de polarización” entre los miembros del sistema en forma “asimétrica” siguiendo criterios estructurales,⁹⁸ de forma tal de ir generando reglas —*régimen*— en el marco de los “ejes” básicos de relacionamiento: el económico, el estratégico-militar y el político.⁹⁹

⁹⁸ Atendiendo a la configuración de poder emergente o vigente. DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, Capítulo VIII.

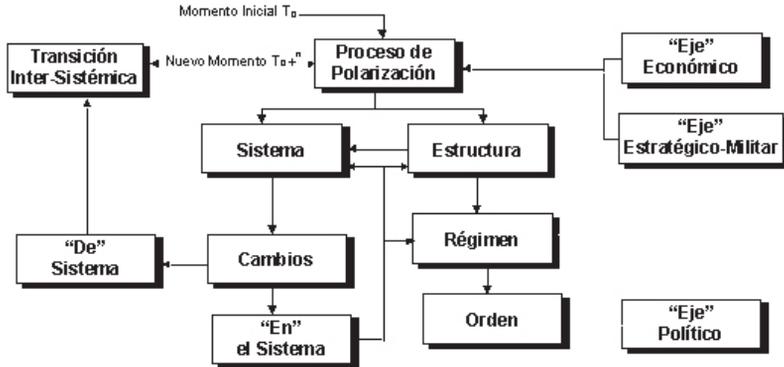
⁹⁹ DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, págs. 6-9.



La forma que adoptará el sistema, está condicionada por la estructura, de manera tal que los miembros del sistema no se interrelacionan e intercondicionan de cualquier manera, sino que siguen los “criterios estructurales”. Es en la *estructura* donde *el decisor debe “leer”* cuáles son las características del funcionamiento del sistema, así como cuáles son los “parámetros de cambio” dentro de los cuales su política exterior es razonable, obteniendo más beneficios que costos.

De esta manera, se va generando el régimen, que también condiciona al sistema de manera “institucional”, pero que es condicionado a su vez por la estructura. La “cristalización” de la estructura —*cuando el proceso de polarización llega a un punto de saturación: nadie pueda avanzar más de lo que avanzó o retroceder más de lo que lo hizo*— y la existencia de régimen, permiten la generación de un orden relativamente estable.

SIMULACION DEL PROCESO DE GENESIS Y EVOLUCION DEL ORDEN MUNDIAL



MODELO: Luis DALLANEGRA PEDRAZA

Dentro de esa configuración sistémica y el orden correspondiente, se dan *cambios*, pero “entre parámetros”.¹⁰⁰ Esta es la resultante natural de los *movimientos de reacomodación* dentro del sistema. Los que están disconformes con el *status quo* vigente, tendrán a transformarse en “*desordenadores*”, ya que buscan, de alguna manera, cambiar el *status* que les ha tocado por uno mejor. En estos casos, el sistema —*quienes lo conducen*— genera procesos homeostáticos que buscan restaurar el equilibrio.

Entender la “*inteligencia*” del funcionamiento del sistema —que está en la “*estructura*” y no en los sistemas institucionales creados como consecuencia—, permite llevar a cabo políticas racionales que resultarán en una maximización de beneficios con mínimos costos.

A esto lleva la perspectiva *realista-sistémica-estructural*, y no a la creencia de que “*aliarse*” con el hegemón —*dependencia racional*— otorga ventajas que los que no lo hacen pierden.



Bibliografía

ARENDRT, Hannah. (1969) *On Violence*. Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich.
 BRAILLARD, Philippe. (1977) *Théorie des Systèmes et Relations Internationales*. Bruxelles, Bruilant.

¹⁰⁰ DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *El orden mundial del siglo XXI*, Buenos Aires, Ediciones de la Universidad, 1998, págs. 108-110.

- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis. (1976) "Un Tema "No Debatido": El interés nacional de los países subdesarrollados", *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, Buenos Aires, CEINAR, Vol. II, Nº 6, Sept.-Dic. 1976: 23-28.
- . (1981) "La problemática del orden." *Geopolítica y relaciones internacionales*. Buenos Aires, Pleamar, 1981: 21-24.
- . (1998) *El orden mundial del siglo XXI*. Buenos Aires, Ediciones de la Universidad.
- . (2001) *Tendencias del orden mundial: Régimen internacional*. Buenos Aires, Edición del autor.
- . (2003) *Reformulación del orden mundial: El fin de una "Macro-etapa"*. Buenos Aires, Edición del autor.
- DEUTSCH, Karl y BURTON, John. (1965) *International Relations: a General Theory*. Londres, Cambridge University Press.
- DEUTSCH, Karl. (1966) *The Nerves of Government. Models of Political Communication and Control*. New York, The Free Press.
- FOUCAULT, Michel. (1981) *Un diálogo sobre el poder*. Buenos Aires, Alianza.
- GALBRAITH, John Kenneth. (1992) *La cultura de la satisfacción*. Buenos Aires, Emeccé.
- GALTUNG, Johan. (1969) "Una teoría estructural de la integración", *Revista de la Integración*, BID/INTAL, Nov. 1969, Nº 5.
- GALTUNG, Johan. (1973) *La comunidad europea: Una superpotencia en marcha*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- GOLDSCHMIDT, Werner. (1968) *Introducción al derecho: La teoría realista del mundo jurídico y sus horizontes*. Buenos Aires, Depalma.
- HOFFMANN, Stanley. (1963) *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos.
- HOFFMANN, Stanley. (1978) *Primacy or World Order: American Foreign Policy since the Cold War*. New York, McGraw Hill.
- KAPLAN, Morton. (1957) *System and Process in International Politics*. New York, John Wiley and Sons.
- KRASNER, Stephen. (1989) *Conflicto estructural: El tercer mundo contra el liberalismo global*. Buenos Aires, GEL.
- MAY, Rollo. (1972) *Fuentes de la violencia*. Buenos Aires, Emece.
- MISTER "X". (1947) "The Sources of Soviet Conduct", *Foreign Affairs*, July.
- MORGENTHAU, Hans. (1952) "Otro «gran debate»: El interés nacional de Estados Unidos", *American Political Science Review*, Vol. LXVI, Nº 4, Dic. 1952: 961-968.
- MORGENTHAU, Hans. (1990) *La lucha por el poder y por la paz*. (Buenos Aires: Sudamericana).
- NIETZSCHE, Friedrich. (1972) *Así habló Zaratustra*. Madrid, Alianza Editorial.
- NIETZSCHE, Friedrich. (1990) "Voluntad de Poder", en BARRIOS CASARES, M., *La voluntad de poder como amor*. Barcelona, Ediciones del Serbal.
- O'DONNELL, Guillermo y LINK, Delfina. (1973) *Dependencia y autonomía*. Buenos Aires, Amorrortu.

- PUIG, Juan Carlos; IRURETA, Hugo; COLOMBO de IMAZ, Delia. (1968) *Historia política contemporánea (1914-1939)*. Buenos Aires, Edición de los autores.
- PUIG, Juan Carlos. (1974) *Derecho de la comunidad internacional*. Buenos Aires, Depalma, Vol. I.
- PUIG, Juan Carlos. (1980) *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Caracas, Simón Bolívar.
- ROOSEVELT, Theodoro. (1965) *Discurso al Congreso (6/XII/1904) A History of United States Foreign Policy*. Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall.
- ROSENAU, James N. (1995) "Governance: Order, and Change in World Politics", en James N. ROSENAU y Ernst-Otto CZEMPEL, *Governance without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TILlich, Paul. (1960) *Love, Power and Justice: Ontological Analyses and Ethical Applications*. Nueva York, Oxford University Press.
- TÖNNIES, Ferdinand. (1947) *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires, Losada.
- TUCÍDIDES. (1992) *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Madrid, Gredos.
- USCATECU, George. (1969) *Maquiavelo y la pasión por el poder*. Madrid, Guadarrama.
- WALTZ, Kenneth. (1988) *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires, GEL.
- YOUNG, Oran R. (1995) "The Effectiveness of International Institutions: Hard Cases and Critical Variables", en ROSENAU y CZEMPEL, *Governance without Government: Order and Change in World Politics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- YOUNG, Oran R.; James N. ROSENAU et AL. Comisión del Gobierno Mundial. (1995) *Our Global Neighborhood: the Report of the Commission on Global Governance*. Oxford, Oxford University Press.